



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DL - Nº 217
CORDOBA, (R.A) JUEVES 18 DE NOVIEMBRE DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

SOCIEDAD RURAL POZO DEL MOLLE

La comisión Directiva de la Sociedad Rural Pozo del Molle tiene el agrado de invitarlos a la Asamblea General Ordinaria para el 30/11/2010 a las 20,30 hs. en nuestra sede social, donde se tratará el siguiente. Orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Elección de tres socios asambleístas para que suscriban el acta respectiva. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, cuadro de resultados, anexos e informes del auditor y de la comisión revisadora de cuentas, correspondiente a el ejercicio económico N° 45 comprendido entre el 1/8/2009 y el 31/7/2010. 4) Elección de tres asambleístas para formar la comisión escrutadora de votos. 5) Elección de los miembros de la comisión directiva por los siguientes períodos: por el término de dos (2) años vicepresidente, secretario, pro-tesorero, segundo y cuarto vocales titulares y segundo vocal suplente, todos por terminación de mandatos; comisión revisadora de cuentas: por el término de un (1) año de tres miembros titulares y un suplente, todos por terminación de mandatos. 6) Capitalización de resultados no asignados. El Secretario.

3 días – 30736 – 23/11/2010 - \$ 180.-

INSTITUTO DE ENSEÑANZA JOSE MANUEL ESTRADA COOPERATIVA LIMITADA DE TRABAJO

El Consejo de Administración del Instituto de Enseñanza José Manuel Estrada Cooperativa Limitada de Trabajo, convoca a asamblea general ordinaria para el día 14 de Diciembre de 2010, en la sede social de la entidad, sita en calle Buenos Aires 414 de Pueblo Italiano, a las ocho horas, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de las causas de la convocatoria a asamblea general ordinaria fuera de los términos estatutarios. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, anexos, información complementaria, proyecto de distribución de excedentes e informes de la comisión revisora de cuentas y auditor externo, correspondientes al N° 29 ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2009. 4) Renovación parcial del Consejo de Administración con elección de 5 miembros titulares y 3 suplentes por finalización de sus mandatos. 5) Renovación total de la sindicatura con elección 1 síndico titular y 1 suplente por finalización de sus mandatos. La secretaria.

2 días – 30778 – 19/11/2010 - \$ 176.-

SOCIEDAD ARGENTINA DE LIPIDOS – ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 27 de noviembre de 2010 a las 9,30 hs. en calle Pellegrini 551, ciudad autónoma de Buenos Aires, Orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior; 2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Resultados correspondiente al ejercicio del año 2009 cerrado el 30 de noviembre de 2009 e Informe del Organismo de Fiscalización; 3) Renovación total de la Comisión Directiva por el término de un año. El Secretario.

3 días – 30735 – 23/11/2010 - \$ 120.-

CIRCULO REGIONAL DE BIOQUIMICOS DEL CENTRO

ONCATIVO

Convoca el día 30 de noviembre de 2010 a las 20,30 hs. en la sede social, La Plata 130, Oncativo, Córdoba, a Asamblea General Ordinaria, Orden del día: 1) Lectura acta anterior; 2) Designar dos socios para firmar Acta; 3) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4) Fijación cuota social; 5) Elección miembros comisión directiva: Presidente, Secretario, ProTesorero, Tercer Vocal Titular – Comisión Revisadora de Cuentas. El Secretario.

3 días – 30727 – 23/11/2010 - \$ 120.-

A.TI.PE.CA.S.

Convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de noviembre de 2010 a las 21,00 hs. en primera convocatoria en la sede sita en calle Rivadavia 172 de la localidad de Sampacho, a fin de tratar lo siguiente: Orden del día: 1) Lectura y consideración del Acta anterior; 2) Designación de dos socios para firmar el Acta; 3) Informe de los motivos del llamado fuera de término; 4) Consideración de la memoria, balance, estado de recursos y gastos e informe de la comisión revisadora de cuentas al 31/12/2009; 5) Consideración de la cuota social; 6) Renovación total de la comisión directiva y revisores de cuentas. El Secretario.

3 días – 30780 – 23/11/2010 - s/c.-

COOPERATIVA DE TRABAJO “INDEPENDENCIA” LTDA.

El Honorable Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo “Independencia” Ltda. convoca a todos los socios a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 3 de diciembre de 2010 a las 9,00 hs. en la sede social de calle San Jerónimo 270, Córdoba capital, galería “Argenta V” subsuelo – local 3, 4 y 5 de esta ciudad de Córdoba a los efectos de tratar lo siguiente: Orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta; 2) Motivos por el cual se convoca fuera de término; 3) Consideración de la memoria, balances generales, estado de resultados, cuadros anexos, informe de auditoría externa, informe del síndico, cuadro de bienes y usos, previsión y reserva, evolución del patrimonio neto, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, notas a los estados contables debidamente certificados por el CPCE, sobre la finalización de los ejercicios, 31/12/2007, 31/12/2008 y 31/12/2009, 4) Informe general anual de presidente en ejercicio; 5) Elección renovación (total o parcial) del consejo de administración de cuatros consejeros titulares, un consejero suplente, un síndico suplente, un vocal titular y un vocal suplente por tres ejercicios.

3 días – 30912 – 23/11/2010 - \$ 240.-

BIBLIOTECA POPULAR “CARMEN ABRIL DE CACCIAVILLANI”

CHAJAN

Convoca a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 2010 a las 19,30 hs. en la instalaciones de la Biblioteca, sito en calle Santa Fe s/n de la localidad de Chaján. Orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior; 2) Designación de dos socios para suscribir el Acta; 3) Consideración de la memoria, 4) Balance e Informe de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio 2009, 5) Elección de la comisión directiva, según lo establece el artículo N° 13 del estatuto vigente. La Secretaria.

3 días – 30834 – 23/11/2010 - s/c.-

ASOCIACIÓN VECINAL RESIDENCIAL NORTE SAN LUIS Y COSTA RICA

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 2010 a las 20,00 hs. en su sede social, para considerar el siguiente orden del día: Nominación de dos socios para que, juntamente con presidente y secretario refrenden el acta; Informe convocatoria fuera

de término;

Análisis y aprobación del informe de comisión revisora de cuentas, sobre el ejercicio fenecido el 30 de junio de 2010; Análisis y aprobación de balances, cuadro de resultados y anexos al 30 de junio de 2010, Análisis y aprobación de memoria del mencionado ejercicio; Elección de comisión directiva y comisión revisora por mandato vencido. El Secretario.

3 días – 30835 – 23/11/2010 - s/c.-

ASOCIACIÓN CIVIL CUATRO HOJAS

Convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse en su sede administrativa sita en el Club House de la urbanización para el día 29 de noviembre de 2010 a las 19,30 hs. en primera convocatoria (quórum exigido para sesionar: mitad más un de asociados) y 20,00 hs. en segunda convocatoria (quórum exigido para sesionar: asociados presentes), a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta de asamblea; 2) Decidir la adhesión a la cooperativa de aguas obras y servicios públicos Unquillo – Mendiolaza Ltda.. La Comisión Directiva.

3 días – 20869 – 23/11/2010 - s/c.-

CENTRO VECINAL “BARRIO CASTAGNINO”

RIO TERCERO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre del cte. año, a las 9,00 hs. en su sede social, sita en calle Junin N° 62 de esta ciudad de Río Tercero, siendo su objetivo tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta, en forma conjunta con el Sr. Presidente y Secretario; 2) Lectura del acta de la última asamblea; 3) Consideración de las causas por las que no se convocó en términos estatutarios el llamado a asamblea para tratar los ejercicios vencidos el 31 de julio de 2008 y 2009; 4) Consideración de la memoria, balance y demás cuadros de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes a los ejercicios cerrado el 31 de julio de 2008 y 2009; 5) Elección de los miembros para la comisión directiva y comisión revisora de cuentas de conformidad a los artículos del estatuto social y por haber finalizado en sus mandatos.

3 días – 30857 – 23/11/2010 - s/c.-

SOCIEDAD ITALIANA DE S.M. UNION Y BENEVOLENCIA

SANTA EUFEMIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 28/11/2010 a las 10,30 hs. en el salón de la sociedad para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de 2 socios para suscribir el Acta de Asamblea; 3) Motivos por los cuales se convoca fuera de término el ejercicio; 4) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio 2010; 5) Designación de 3 asambleístas para formar la mesa escrutadora; 6) Renovación parcial de comisión directiva para elegir: cinco vocales titulares por 2 años y dos vocales suplentes por 2 años. Renovación de la junta fiscalizadora para elegir tres titulares por 1 año y dos suplentes por 1 año. El Secretario.

3 días – 30897 – 23/11/2010 - \$ 132.-

SOCIEDAD ITALIANA DE S.M. "ITALIA LIBRE"

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de diciembre de 2010 a las 20,30 hs. en el su sede social, sito en calle Rogelio Martínez 290 de Berrotarán a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas para firmar conjuntamente con Presidente y Secretario el Acta en representación de la asamblea; 2) Consideración de la memoria y balance general e informe de la junta fiscalizadora para el ejercicio cerrado el 31/8/2010; 3) Presentación y oficialización de las litas de candidatos para integrar la comisión directiva; 4) Renovación parcial comisión directiva para cubrir los cargos de: 3 miembros titulares, 1 miembro suplente y para la junta fiscalizadora: 2 miembros titulares y 1 miembro suplente. El Secretario.

3 días – 30866 – 23/11/2010 - s/c.-

SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL LEVALLE

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 1 de diciembre de 2010 a las 20,00 hs. en su sede social. Orden del día: 1) Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior; 2) Designación de dos socios para suscribir el acta juntamente con el Presidente y Secretario; 3) Lectura y consideración del Balance General, Balance General, Memoria, Estado de Resultado e Informe del Organismo de Fiscalización correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31 de julio de 2010; 4) Ratificación de lo actuado por la Comisión Directiva; 5) Designación de dos socios para actuar como comisión escrutadora de votos; 6) Renovación parcial de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas miembros del jurado de honor. La Secretaria.

3 días – 30723 – 23/11/2010 - s/c.-

CLUB CAZA Y PESCA SAN AGUSTÍN

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de setiembre de 2010 a las 20,30 hs. Orden del día: 1) Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior; 2) Designación de dos socios para suscribir el acta juntamente con el Presidente y Secretario; 3) Lectura y consideración del Balance General, Balance General, Memoria, Estado de Resultado e Informe del Organismo de Fiscalización correspondiente al ejercicio anual cerrado el 30 de abril de 2010; 4) Ratificación de lo actuado por la Comisión Directiva; 5) Designación de tres socios para actuar como comisión escrutadora de votos; 6) Renovación parcial de

la comisión directiva y renovación total de la comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

3 días – 30722 – 23/11/2010 - s/c.-

FEDERACION DE ENTIDADES PROFESIONALES UNIVERSITARIAS DE CORDOBA

Convoca a las entidades miembros para el siguiente acto institucional: Asamblea General Ordinaria para el día 30/11/2010 a las 19,00 hs en el Colegio de Agrimensores sito en Deán Funes 1392 para tratar el siguiente Orden del día: 1) Recepción de poderes para la acreditación de Asambleístas delegados de las entidades miembros; 1 bis) Designación de dos socios para suscribir el Acta; 2) Lectura del acta donde surge la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria; 3) Consideración de memoria y balance comenzado el 1/8/2009 y finalizado el 31/7/2010; 4) Informe de la comisión fiscalizadora del balance según estatutos sociales; 5) Confección del acta de asamblea pertinente. Podrán participar de la asamblea ordinaria las entidades miembros que se encuentre al día con sus cuotas. El Presidente.

N° 30905 - \$ 60.-

CENTRO DE BIOQUIMICOS REGIONAL DE RIO CUARTO

La Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día lunes 6 de diciembre de 2010 en su sede social de calle Sobremonte 1069, a partir de las 20,00 hs. a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea; 2) Informe y consideración de las causas por las cuales la asamblea se realiza fuera del término estatutario; 3) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de resultados y dictamen de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio social N° 36, cerrado el 31 de diciembre de 2009; 4) Elección para la renovación de los siguientes cargos: en comisión directiva: Vicepresidente, Tesorero, Vocal Titular Segundo, Vocales Suplentes Primero y Segundo. En Junta Fiscalizadora: tres (3) titulares y un (1) Suplente. Río Cuarto, 1 de nov. de 2010.

N° 30906 - \$ 100.-

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVA LAS ESTRELLAS

Convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de diciembre de 2010 a las 10,00 hs. en la sede social de Gobernación N° 1462 de Barrio Villa El Libertador, de esta ciudad, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea junto al presidente y secretario; 2) Consideración de la memoria, estados contables e informe de la comisión fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2010; 3) Fijar el monto de la cuota social hasta la próxima asamblea; 4) Renovación de la comisión directiva por el período estatutario; 5) Elección de la comisión fiscalizadora. El Secretario.

3 días – 30898 – 23/11/2010 -s/c.-

ASOCIACIÓN CIVIL ESCLEROSIS MÚLTIPLE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 30 de noviembre de 2010 a las 12,30 en su sede de Avda. Madrid 2262, barrio Crisol sur. rden

del día: 1) Designación de dos asambleístas para que junto a la presidente y secretaria firmen el acta a labrarse; 2) Informe de la comisión revisora de cuentas, 3) Consideración de la memoria anual, estado de cuentas, situación patrimonial, estado de resultados, estado de patrimonio neto e informe de la comisión revisora de cuentas, notas y anexos del ejercicio económico iniciado el 1/1/2009 finalizado el 31/12/2009. La Secretaria.

3 días – 30725 – 23/11/2010 -s/c.-

INSCRIPCIONES

COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PUBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Ley 9445

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. El Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, hace saber que: Lucas Ramiro funes – DNI. N° 28.851.823, ha cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Buenos Aires N° 1394, ciudad de Córdoba, Secretaría: Claudia Elena Ponti CPI-1750; Presidente: José Luis Rigazio CPI-0801. Córdoba, 16 de Noviembre de 2010.

3 días – 30742 – 23/11/2010 - \$ 40.-

SOCIEDADES COMERCIALES

SAMTEX S.R.L.

CONSTITUCION – INSCRIPCION

Socios: Silvana Natalia MILITELLO KRUMPHOLZ, DNI: 30.638.243, casada, 26 años, comerciante, argentina, domicilio en calle Heriberto Martínez 5995, B° Arguello, Ciudad de Córdoba; y Alexis MISSAKIAN, DNI.: 27.920.825, 30 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio en calle José Verdaguer 4640 B° Alejandro Centeno, Ciudad de Córdoba. Fecha de constitución: 14/09/2010. Ratificada: 27/09/2010. Denominación de la sociedad: SAMTEX S.R.L.- Domicilio social: calle 9 de Julio 292, Ciudad de Córdoba. Objeto Social: la compra, venta y fabricación de productos textiles, tejidos, indumentaria y accesorios para vestimenta. Confección de todo tipo de prendas de vestir, impresiones, grabados y bordados en todo tipo de géneros textiles, como así también exportación e importación de los mencionados productos. Compra y venta de herramientas y todo tipo de maquinas e implementos para la fabricación de los productos textiles. Representación de marcas y comercialización de materias primas o mercaderías relacionadas con el rubro.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto. Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: Pesos veinte mil (\$ 20.000), dividido en doscientas (200) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, suscripto de la siguiente forma: Silvana Natalia MILITELLO KRUMPHOLZ, 100 cuotas sociales de \$100 cada una de ellas,

que totalizan la suma de \$10.000 y Alexis MISSAKIAN, 100 cuotas sociales de \$100 cada una de ellas, que totalizan la suma de \$10.000; de esta forma queda suscripto el 100% del capital social, integrando ambos socios el 25 % en efectivo y el 75% restante en un plazo de dos años desde la fecha del presente contrato social.- Administración y representación legal: a cargo de un gerente, siendo designado la Sra. Silvana Natalia MILITELLO KRUMPHOLZ, por el término de tres años, pudiendo el mismo ser reelegido.- La fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Ordenado por Juzgado 1° Inst. C.C. 26° Nom. Conc. y Soc. 2° de la Ciudad de Córdoba.- Córdoba, de Octubre de 2010.-

N° 27286 - \$ 124.-

BUENOS SABORES S.R.L.

CONSTITUCION – INSCRIPCION

Socios: Amelia Ángela DELLACASA, DNI: 3.205.846, de estado civil viuda, de 76 años de edad, de profesión comerciante, argentina, con domicilio en calle Nazaret 3273, 3° piso, Dpto. "C", Complejo Casonas del Norte, Las Rosas, Córdoba; y José BERTORELLO, DNI.: 35.054.742, de 20 años de edad, de estado civil soltero, argentino, de profesión comerciante con domicilio en calle Alberto Nicasio 6714, Arguello. Fecha de constitución: 28/09/2010. Ratificada: 08/10/2010. Denominación de la sociedad: BUENOS SABORES S.R.L.- Domicilio social: Liniers 70, Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Objeto Social: intermediación, compra, venta, producción, importación, exportación, y todo tipo de explotación relacionadas con el comercio y servicios del rubro gastronomía, relacionados con particulares y el estado, entidades de todo tipo; podrá representar y actuar como agente de empresas relacionadas con el rubro y en general todo tipo de actividades relacionadas con su objeto social.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente estatuto Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: Pesos veinte mil (\$ 20.000), dividido en doscientas (200) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, suscripto de la siguiente forma: Amelia Ángela DELLACASA suscribe ciento sesenta (160) cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, que totalizan la suma de Pesos dieciséis mil (\$ 16.000) y José BERTORELLO suscribe cuarenta (40) cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, que totalizan la suma de Pesos cuatro mil (\$ 4.000); de esta forma queda suscripto el 100% del capital, integrando ambos socios el 25 % en efectivo y el 75% restante en un plazo de dos años desde la fecha del presente contrato social.- Administración y representación legal: a cargo de un gerente, siendo designado el Sr. José BERTORELLO, por el término de tres años, pudiendo el mismo ser reelegido.- La fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Ordenado por Juzgado 1° Inst. C.C. 13° Nom. Conc. y Soc. 1° de la Ciudad de Córdoba.- Córdoba, 20 de Octubre de 2010.-

N° 27285 - \$ 124.-

EISA ENERGIA S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO Y RATIFICATIVO

Rectificación y Ratificación del Aviso n° 20238 publicado el 30/08/2010: 1.- OBJETO SOCIAL: Se transcribió erróneamente el Objeto Social, debiéndose transcribir de la siguiente manera: La Sociedad tendrá por objeto llevar a cabo las siguientes actividades: a) Producir, transformar, distribuir, transportar y comercializar energía eléctrica en todas sus formas, conforme las normas que rijan dichas actividades al momento en que las mismas se lleven a cabo, incluyendo sin limitación, energía eólica, energía geotérmica, energía hidráulica, energía mareomotriz, energía solar, biomasa, gradiente térmico oceánico, energía derivada de hidrocarburos y energía derivada de minerales; y b) Diseñar, construir, administrar, operar y mantener centrales de generación de energía eléctrica de cualquier tipo de origen. A tal fin la sociedad para la consecución de su objeto podrá adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, que no sean prohibidos por las leyes y/o por este Estatuto; importar materias primas, insumos, bienes o productos destinados a la actividad descripta en el objeto social; efectuar operaciones bancarias y financieras de toda clase con bancos y/o instituciones financieras o crediticias oficiales, mixtas o privadas, nacionales o extranjeras; contraer empréstitos en forma pública o privada mediante la emisión de debentures u obligaciones negociables; realizar las actividades y ejercer los actos por medio de contratos públicos o privados; llevar a cabo todos los demás actos relacionados con su objeto que sean necesarios para su desenvolvimiento y desarrollo, a cuyo efecto se establece que para el logro de sus fines específicos tendrá plena capacidad jurídica. 2.- Por Acta de Aceptación de Cargo de fecha 22/09/2010, todos los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizara, nombrados en el Aviso n° 20238 publicado el 30/08/2010, aceptaron los cargos para los que fueron designados.

N° 29836 - \$ 96.-

ASER S.R.L

Constitución de Sociedad

Socios: Eustaquio Jesús Maldonado, DNI 8.391.008, 59 años de edad, casado en primeras nupcias con Edith del Pilar Polesak, argentino, comerciante, nacido el día 9 de agosto de 1.950, con domicilio en Los Quichuas 2421, Barrio Villa Rebol Anexo de la Ciudad de Córdoba, y Edith del Pilar Polesak, DNI 10.543.461, 56 años de edad, casada en primeras nupcias con Eustaquio Jesús Maldonado, argentina, comerciante, nacida el día 7 de noviembre de 1952 con domicilio en Los Quichuas 2421, Barrio Villa Rebol Anexo de la Ciudad de Córdoba. Fecha de instrumento: Contrato Social suscripto el 16/10/09 y Actas del 16/10/09, del 06/11/2009 y del 18/02/2010. Denominación "ASER S.R.L." Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto personas físicas como jurídicas, constituida o a constituirse, en forma accidental o permanente, públicas, privadas o mixtas, mediante contratación directa, licitaciones públicas y privadas o las diversas formas autorizadas por la legislación vigente, nacional o extranjera, realizadas dentro o fuera del país, en contrataciones concretadas o a concretarse, en ejecución o a ejecutar las siguientes actividades: a) Constructora: Asesoramiento, estudio, anteproyecto, proyecto, dirección ejecución, administración de obras de

arquitectura y de ingeniería, tanto públicas como privadas, incluyendo obras de tipos viales, eléctrica, electrónica, mecánica, hidráulica, tendido de redes sanitarias y de gas, red de fibra óptica, urbanizaciones y edificios e incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal. La refacción o demolición de las obras enumeradas. En general, la prestación de servicios en todo lo relacionado con los temas de la rama de la ingeniería, arquitectura y/o construcción, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones; b) Comercialización: compra, venta, distribución, transporte, fabricación, representación, importación y exportación de materiales directamente afectados a la construcción, sanitarios, grifería y accesorios, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, pinturas esmaltes y barnices para obras y decorativas, revestimientos para paredes y pisos, alfombras y todo material o artículo vinculado con la decoración, herramientas de todo tipo, artículos de ferretería, de electricidad e iluminación. Capital Social: \$10.000, dividido en 1.000 cuotas de \$10 cada una, que los socios suscriben en este acto en la siguiente proporción: Eustaquio Jesús Maldonado, la cantidad de 500 cuotas y la Sra. Edith del Pilar Polesak, la cantidad de 500 cuotas. Los socios integran en este acto el 25% del capital suscripto en dinero en efectivo y el saldo será integrado en el plazo de ley. Sede Social: cito en calle Los Quichuas n° 2421, Barrio Villa Rebol Anexo de la Ciudad de Córdoba. Administración y Representación: la gerencia de la sociedad estará a cargo en forma indistinta y por tiempo indeterminado, de los socios Eustaquio Jesús Maldonado y Edith del Pilar Polesak, quienes tendrán la representación de la Sociedad y el uso de la firma social hasta el 16.10.11. Cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Juzgado 1ª Instancia y 29º Nom. Civ. Y Com. Conc. Y Sociedades N° 5. Oficina, 09/11/2010.-

N° 29815 - \$ 192.-

LA ISOKA S.A.

Elección nuevo directorio

Villa María

Por Acta N° 1 de Asamblea Ordinaria de fecha 13/09/2010 se resolvió por unanimidad designar, por 3 ejercicios, para integrar el Directorio como: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE a: Roberto Gilberto Pogliotti, D.N.I. N° 14.665.918, con domicilio real en calle Corrientes 547; y como DIRECTORA SUPLENTE a: María Alejandra Demaría D.N.I. N° 18.047.706, con domicilio real en calle Corrientes 547. Ambos de la localidad de La Laguna - Dpto Gral San Martín - Pcia de Córdoba. Los directores fijan, a los efectos previstos en el art. 256º- Ley 19.550, como domicilio especial, en calle Chile Chile N° 253, Planta Alta de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba.

N° 29444 - \$ 40.-

METALQUIMICA BANCHIO HNOS S.A.

Elección nuevo directorio

Villa María

Por Acta N° 23 de Asamblea Ordinaria del 31/05/2010 se resolvió por unanimidad designar, por 2 ejercicios, para integrar el

Directorio como: DIRECTORES TITULARES a: Rodolfo César Banchio, en el cargo de Presidente, D.N.I. N° 6.563.694, con domicilio real en Remedio de Escalada 1812; y Lucrecia Mariana Banchio, en el cargo de Vicepresidente, D.N.I. N° 28.980.783, con domicilio real en Independencia 650; y como DIRECTORES SUPLENTE a: César Jorge Banchio, D.N.I. N° 17.671.322, con domicilio real en Jujuy 1932; y Mariela Alejandra Banchio, D.N.I. N° 21.757.419, con domicilio real en Independencia 650. Todos de la ciudad de Villa María - Pcia Córdoba. Todos los directores fijan, a los efectos previstos en el art. 256º- Ley 19.550, como domicilio especial, en la sede social ubicada en Ruta Nacional N° 9 - Km. 555, Villa María, Depto General San Martín, Pcia de Córdoba.

N° 29445 - \$ 52.-

JAVAEZ S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Por Acta de Asamblea N° 6 de fecha 04 de Febrero de 2009, Acta Ratificativa de Asamblea N° 7 de fecha 11 de noviembre de 2009 y Acta Rectificativa de Asamblea N° 9 de fecha 15 de marzo de 2010 se aprobó: Nuevo Directorio: Presidente: FERNANDO JAVIER MIZZAU DNI 27.598.898, Director Suplente: SILVIA VANINA MIZZAU DNI 29.794.996.- Duración del nuevo Directorio: es desde el 01 de Octubre de 2008 hasta el 30 de Septiembre de 2011.- (Por el término de Tres Ejercicios).-

N° 29681 - \$ 40.-

HIJOS DE LORENZO BRUNOTTO S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES: Mediante acta de asamblea general ordinaria N°8 de fecha 6 de septiembre del año 2010, se designaron los miembros titulares y suplentes del nuevo directorio de la Sociedad "HIJOS DE LORENZO BRUNOTTO S.A.", por el término de tres ejercicios, siendo la composición del nuevo Directorio la siguientes: Directores Titulares: Presidente: Pedro Francisco BRUNOTTO, D.N.I. N°21.902.451; Vice presidente: Ignacio Santos BRUNOTTO, L.E. N°7.971.884; Directores Suplentes: -vocal suplente- Pablo Ignacio BRUNOTTO, D.N.I. N°20.531.200; y -vocal suplente- Dario Mateo BRUNOTTO, D.N.I. N°24.992.221.-

N° 30035 - \$ 44.-

GESALCOR S. R. L.

CONTRATO DE CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

En la ciudad de Córdoba, a los nueve días del mes de octubre de dos mil nueve (09/10/2009) se reúnen los señores Mario Alberto VALFRE DNI 13.854.557, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle Juan José Paso nro. 1455 Bo Junior's; Nora Beatriz BUSCIGLIO, DNI 13.422.635, argentina, casada, farmacéutica, domiciliada en calle Juan José Paso nro. 1455 Bo Junior's y Gabriel Eduardo JIMENEZ, DNI 26.586.050, argentino, comerciante, nacido el 28 de mayo de 1978, casado con Luciana Crosetto, domiciliado en Avenida Caraffa N° 1927 Piso 2 Departamento "B" de Bo Villa Cabrera de esta ciudad y expresan: Primero: Los señores Mario Alberto VALFRE y Nora Beatriz BUSCIGLIO expresan ser socios de la

sociedad denominada GESALCOR S. R. L. inscrita en el Registro Público de Comercio, al Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 3262-B de fecha 20 de febrero de 2001. A su vez manifiestan que la señora Norma Beatriz Busciglio es titular de diez (10) cuotas sociales de doscientos pesos cada una, de la sociedad enunciada y el señor Mario Alberto Valfre es titular de noventa (90) cuotas sociales de doscientos pesos cada una.- Segundo: El socio señor Mario Alberto Valfre cede, vende y transfiere al señor Gabriel Eduardo Jiménez la cantidad de ochenta y nueve (89) cuotas sociales que tiene y posee de la sociedad enunciada, por la suma total y única de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000) importe que declara tener recibido del cesionario comprador señor Jiménez con anterioridad a este acto, sirviendo el presente de mas eficaz recibo y carta de pago en forma.- Tercero: La socia señora Nora Beatriz Busciglio cede, vende y transfiere al señor Gabriel Eduardo Jiménez la cantidad de diez (10) cuotas sociales que tiene y posee de la sociedad enunciada, por la suma total y única de PESOS UN MIL (\$ 1.000) importe que declara tener recibido del cesionario comprador señor Jiménez con anterioridad a este acto, sirviendo el presente de mas eficaz recibo y carta de pago en forma.- Cuarto: Como consecuencia de la cesión efectuada el capital social de Gesalcor S.R.L. queda representado de la siguiente forma: a) El socio señor Gabriel Eduardo Jiménez el noventa y nueve (99%) del capital social es decir noventa y nueve (99) cuotas sociales de pesos doscientos cada una; b) El socio señor Mario Alberto Valfre el uno por ciento (1 %) del capital social es decir cinco cuotas sociales de pesos doscientos cada una. Quinto: Los socios señores Mario Alberto Valfre y Gabriel Eduardo Jiménez Público de Comercio resuelven ratificar y designar a partir del día de la fecha como Gerente al socio Mario Alberto Valfre.- Sexto: Los señores Mario Alberto Valfre y Nora Beatriz Busciglio, en su carácter de cónyuges se prestan consentimiento recíproco por la presente cesión en los términos del art. 1277 del Código Civil.- Séptimo: Los presentes declaran bajo fe de juramento no encontrarse inhabilitados ni comprendidos por las disposiciones de los arts. 238 Ley 24.522 y 264 Ley 19.550. En prueba de conformidad las partes suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor ya un solo efecto en el lugar y fecha antes indicado.-

N° 29889 - \$ 160.-

EDUARDO A. TRAVAGLIA Y CIA. S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria Nro. 46 (No Unánime) de fecha 8 de Enero de 2010, se resolvió: a) Renovar las autoridades de la Sindicatura por un periodo de un ejercicio económico, habiéndose designado en dicha asamblea, la siguiente distribución de cargos: b) Renovación del órgano de fiscalización de la sociedad por un periodo de un ejercicio económico, nombrando Síndico Titular al Contador Público Nacional Roberto Lucio Baima, D.N.I.: 7.680.466, Matrícula 10-2675-7 y Síndico Suplente al Doctor Pablo Rodolfo Boe, D.N.I.: 17.763.930, Matrícula 2-488.

N° 29927 - \$ 40.-

LASTER LOGISTICA S.A

ACCIONISTAS: Roy Claudio Gallino Blok,

37 años, DNI. N° 22.589.331, argentino, soltero, actividad transporte, domiciliado en calle Azcuenaga 3476 (1669) Pilar, Pcia. De Bs. As; Leandro Diego Salinas, 35 años, DNI N° 23.601.746, argentino, casado, actividad transporte, domiciliado en calle Chile 1948 (5186) Alta Gracia, Córdoba. FECHA DE INSTRUMENTO: actas de fecha 10.02.2009 y 15.06.2010. DENOMINACIÓN: LASTER LOGISTICA S.A. DOMICILIO Ciudad de Córdoba, Dpto Capital, Pcia de Cba, .SEDE SOCIAL: Esposo Curie 1370 Piso 2 Departamento D Torre Oeste (5014) Córdoba de esta ciudad de esta ciudad, DURACIÓN : 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C. OBJETO SOCIAL: A) Explotación del transporte nacional o internacional de mercaderías generales, fletes, acarreo, encomiendas, productos agropecuarios y frutos del país mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte de carga, nacionales, provinciales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL SOCIAL : \$20.000, representado por A) 200 acciones de \$100.- cada una, ordinarias, nominativas no endosables de cinco votos por acción por acción de CLASE "A". a) El Sr. Roy Claudio Gallino Blok suscribe la cantidad de CIEN (100) acciones de clase "A" por un monto total de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) b) El Sr. Leandro Diego Salinas suscribe la cantidad de suscribe la cantidad de CIEN (100) acciones de clase "A" por un monto total de PESOS DIEZ MIL (\$10.000). El capital social es suscripto en su totalidad e integrado en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo de acuerdo a los extremos del Art. 187 de la Ley de Sociedades, obligándose los socios a completar la integración del total del capital en un término de dos años contados a partir de la inscripción del presente en el registro Público de Comercio . ADMINISTRACION: A cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un MINIMO DE UNO Y UN MAXIMO DE TRES, electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. REPRESENTACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente del Directorio, que reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. FISCALIZACION: a cargo de un síndico titular elegido por al Asamblea Ordinaria por el término de dos ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo termino. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la L.N. 19.550. Si la sociedad no estuviese comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de las Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año. DIRECTORIO - PRESIDENTE: Roy Claudio Gallino Blok, y como DIRECTOR SUPLENTE. Leandro Diego Salinas.

N° 30299 - \$ 136.-

AGROEMPRESA COLON S.A.

NUEVO DIRECTORIO Y SINDICOS

Acta de Asamblea Ordinaria N° 05 de fecha 26 de Octubre de 2010, se aprobó: Nuevo Directorio: Presidente: MIGUEL ANGEL MIZZAU DNI 12.844.258 Vicepresidente: CRISTINA DEL VALLE DI FILIPPO DE

MIZZAU DNI 12.838.130, Director Titular: SILVIA VANINA MIZZAU DNI 29.794.996, Director Suplente: FERNANDO JAVIER MIZZAU DNI 27.598.898, Síndico Titular: CLAUDIO EZEQUIEL PROSDOCIMO DNI 25.482.921, Contador Público Nacional, Matrícula Profesional N° 10-13706-2; Síndico Suplente: RAUL EDUARDO CARRANZA DNI 14.624.955, Abogado, Matrícula Profesional N° 1-27116.- Duración del nuevo Directorio: hasta el 30 de Junio de 2013.-(Por el término de tres Ejercicios).-

N° 29680 - \$ 52.-

GELSACOR S.R.L

Por ACTA RECTIFICATIVA de fecha 28/07/20120 los socios Mario Alberto VALFRE DNI 13.854.557, y Gabriel Eduardo JIMENEZ, DNI 26.586.050, RESUELVEN: I) Dejar ratificado el contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 9 de octubre de 2009, salvo lo enunciado en la cláusula cuarta, la que queda enunciada de la siguiente forma: "Cuarto: El capital social es de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000) representado por CIEN (100) cuotas sociales de Pesos DOSCIENTOS (\$ 200) cada una, quedando representado de la siguiente forma: a) El Socio Señor Gabriel Eduardo Jiménez noventa y nueve (99) cuotas sociales de Pesos doscientos cada una y b) El señor Marío Alberto Valfre una (1) cuota social de Pesos doscientos"

N° 29888 - \$ 44.-

CORRAL 14 S.A.

Ampliación de objeto social – Aumento de capital Reforma de Estatuto Social

Por Acta N° 1 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de octubre de 2010, se resolvió: (i) Ampliar el objeto social, otorgando una nueva redacción al Artículo Tercero del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, forestales, viveros y de granja; (ii) Cría, recría, internada, compra, venta, importación y exportación de cualquier tipo de hacienda (ganado bovino, ovino, porcino, equino, lanar, caprino y caballo); (iii) Fabricación, compra, venta, importación, exportación, e industrialización en todas sus etapas de materias primas, frutos o productos elaborados, semielaborados y maquinarias vinculadas a la industria agrícola – ganadera; (iv) Prestación de servicios agropecuarios de siembra, fumigación, aplicación de fertilizantes, cosecha de cereales, oleaginosos y forrajes en todas sus formas; (v) Asesoramiento y consultoría en materia de: (a) explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, de granja, de obraje y de colonización, y (b) comercialización, consignación, comisión de productos agrícolas, frutícolas, tamberos, ganaderos y de granja; (vi) Compra, venta, exportación e importación, de productos agrícolas y ganaderos; (vii) Recuperación y forestación de tierras, tareas de desmonte, tanto mecanizadas como manuales, así como también la fumigación, y compra y venta de agroquímicos; tendido de alambradas y/o cercos perimetrales y/o internos; (viii) Perforaciones, pozos y/o dragados para la obtención de agua para uso agropecuario; (ix) Servicios de cuidado y mantenimiento de

Estancias, Predios Agropecuarios, Chacras y cualquier otro tipo de inmuebles susceptibles de ser utilizados para explotaciones agropecuarias; (x) Comercialización de maquinarias, repuestos e insumos destinados a la explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, frutícolas, y de granja; (xi) Proyectar y/o ejecutar toda clase de construcciones civiles e industriales, públicas o privadas, compra - venta, alquileres y arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales; (xii) Creación de urbanizaciones residenciales, clubes de campo, barrios cerrados y/o countries, la compraventa de inmuebles y/o lotes de dichos emprendimientos; (xiii) Ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón; (xiv) Construcción de edificios en altura, afectados a la Ley de Propiedad Horizontal; (xv) Construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y obras de electrificación, distribución de agua corriente, instalación de bombas para extracción de agua potable o para riego, plantas de purificación y potabilización de agua, desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo; (xvi) Concesión de créditos para la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; (xvii) Ejecución de funciones de administrador en Contratos de Fideicomisos no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de la Ley N° 24.441. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en el artículo 19 de la Ley N° 24.441 o de la norma que en el futuro la sustituya; (xviii) Realización de actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresarial tipificados en la Ley de Sociedades Comerciales, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público; (xix) Transporte nacional o internacional de corta, media y larga distancia, de carga, mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, y equipajes; y (xx) Provisión de servicios de logística en todas sus formas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones."; (ii) Aumentar el capital social actual de \$ 12.000 a \$ 100.000, esto es, en la suma de \$ 88.000; (iii) Emitir 880 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 100 valor nominal cada una, Clase "A", con derecho a 5 votos por acción; y (iv) Reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, cuya redacción será la siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la cantidad de pesos cien mil (\$ 100.000) representado por mil (1.000) acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una."

N° 29943 - \$ 312.-

INTER LOGISTICA S.A. - (HOY RETINER CORDOBA S.A.)

ACTA RECTIFICATIVA.

Publicación Rectificativa: rectificativa de publicación N° 26781 de fecha 25/10/2010. Rectifica: ARTICULO 1°: La Sociedad se denomina, RETINER CORDOBA S.A. tiene su Domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 29919 - \$ 40.-

ITECO Córdoba S.A. - (HOY FUMI - AEREO S.A.)

ACTA RECTIFICATIVA.

Publicación Rectificativa: rectificativa de publicación N° 26780 de fecha 04/11/2010. Rectifica: ARTICULO 1°: La Sociedad se denomina, FUMI -AEREO S.A. tiene su Domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 29920 - \$ 40.-

FALDA DEL CARMEN S.A.

Constitución de sociedad

(1) Fecha Acta Constitutiva: 24.09.10. (2) Socios: (i) Nicolás Ferrer, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 17.012.397, nacido el 20 de noviembre de 1964, empresario, domiciliado en calle Los Pinos N° 20, Barrio Quintas de Santa Isabel de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y (ii) José Oscar Srur, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 17.165.367, nacido el 1° de diciembre de 1964, empresario, domiciliado en Bv. Chacabuco N° 710 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. (3) Denominación: FALDA DEL CARMEN S.A. (4) Sede Social: Bv. Chacabuco N° 710, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. (5) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a: (i) Constructora: (a) venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos; (b) construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. (ii) Inmobiliaria: (a) Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. (iii) Financieras: (a) Conceder créditos para

la financiación de la venta de bienes que incluye su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. (iv) Administración: (a) Funciones de administrador en Contratos de Fideicomiso no Financieros, consistente en actuar como Fiduciario de Fideicomisos no Financieros en los términos de la Ley N° 24.441. Queda excluida la posibilidad de actuar como Fiduciario en Fideicomisos Financieros previstos en el artículo 19 de la Ley N° 24.441 o de la norma que en el futuro la sustituya. (v) Inversora: (a) La actividad financiera de inversión, consistente en tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta, al contado o a plazos, de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituir, o celebrar los contratos de colaboración empresaria tipificados en la ley de sociedades comerciales, o participar como fiduciante y beneficiario en fideicomisos de administración. No podrá realizar las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualesquiera otras que requieran el concurso público. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. (7) Capital: El capital social se fija en la cantidad de \$ 30.000 representado por 300 acciones de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción individual: (i) Nicolás Ferrer suscribe 105 acciones, es decir, \$ 10.500; y (ii) José Oscar Srur suscribe 195 acciones, esto es, \$ 19.500. (8) Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, electos por el término de 3 ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. (9) Representación legal y uso de la firma social: La Representación de la sociedad corresponde al Presidente y/o Vicepresidente del Directorio, en forma indistinta. En sus ausencias o impedimentos, sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, serán reemplazados, por quien legalmente lo reemplace. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente y/o del Vicepresidente, en forma indistinta. El Directorio podrá autorizar a uno o más directores para que ejerzan la representación de la Sociedad en asuntos determinados. (10) Fiscalización: La sociedad prescinde de la fiscalización privada, conforme lo autoriza el art. 284 de la Ley 19.550, teniendo los accionistas las facultades de contralor que les confiere el art. 55 de dicho ordenamiento. (11) Primer Directorio: Presidente: Nicolás Ferrer; Vicepresidente: José Oscar Srur; Director Suplente: Daniel Gonzalo Casella, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 20.439.970, nacido el 20 de septiembre de 1968, contador público, domiciliado en Bv. Chacabuco N° 710 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. (12) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

N° 29944 - \$ 308.-

NUOVA ELETROFER S.A.

Fijación de domicilio en la República Argentina – Designación de Representante en el país

NUOVA ELETROFER S.A., una sociedad constituida y existente según las leyes de la República Italiana e inscripta, en los términos del art. 123 de la Ley N° 19.550, en el Registro Público de Comercio de Córdoba bajo la Matrícula N° 743 – A, comunica que por Acta de Reunión del Consejo Directivo de fecha 22 de diciembre de 2009, se resolvió: (i) Fijar domicilio en calle Rivadavia N° 4450, B° Los Boulevares, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y (ii) Nombrar Representante a la Señora Flavia Pauletto, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 16.900.133, nacida el 8 de enero de 1964, arquitecta, con domicilio en calle Monseñor Ferreyra N° 6644, Arguello, Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 29945 - \$ 40.-

W Maderas S.A.

Elección de Directorio

Por Acta N° 2 de Asamblea General Ordinaria de fecha 11 de mayo de 2010, se resolvió elegir el siguiente Directorio: (i) Director Titular - Presidente: María Catalina Molla, D.N.I. N° 28.115.001; y (ii) Director Suplente: Mirtha Gladys Salvagno, D.N.I. N° 5.184.268, ambos por plazo estatutario.

N° 29946 - \$ 40.-

M.S.B. CONSTRUCCIONES S.R.L." en adelante "MSB S.R.L."

Cesión de Cuotas

Por Acta de fecha 3/1/05 Ricardo Américo Mazolli, DNI 11.194.336 cede y vende a María Inés Vera, DNI 10.046.617, 32 cuotas sociales. Por Acta de Reunión de Socios del 09/06/10, Luis Emilio SPALLA, DNI 10.378.363 y María Inés VERA, DNI 10.046.617, únicos socios de M.S.B. CONSTRUCCIONES S.R.L., inscripta en RPC bajo matrícula N° 6351-B, resuelven modificar el Art. 6° del Contrato Social, atento a la Cesión de Cuotas Sociales efectuada con fecha 3/1/2005, en los siguientes términos: ARTÍCULO 6°: El capital se fija en la suma de \$16.000, dividido en 160 cuotas sociales de \$100 c/u de v.n, suscriptas en la siguiente proporción: Luis Emilio Spalla: 128 cuotas por valor de \$12.800 y María Inés Vera: 32 cuotas por valor de \$3.200. Las cuotas sociales suscriptas han sido totalmente integradas. Asimismo, se modifican los siguientes artículos: ARTÍCULO 1°: La sociedad se denominará: "MSB S.R.L." ARTÍCULO 2°: "MSB S.R.L." tendrá su domicilio legal en la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias ó representaciones en el extranjero. ARTÍCULO 3°: La duración de la sociedad es hasta el 31/12/ 2050, pudiendo el plazo ser disminuido o prorrogado por resolución de los socios, tomada conforme a las disposiciones legales vigentes al momento de la decisión. ARTÍCULO 4°: Constituyen su objeto social, los actos que se detallan más abajo, los que podrá realizar dentro ó fuera del país, ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros; pudiendo tomar participación en otras empresas y/o sociedades, a las que podrá concurrir a formar ó constituir, a saber: 4.1. Construcciones: todo lo referido a la construcción de obras de cualquier tipo, clase o naturaleza, tanto públicas como privadas, en cualquier lugar de la república o del extranjero, obras e instalaciones de carácter industrial, térmicas, mecánicas y eléctricas como todas sus obras complementarias, instalaciones para la generación, transporte, distribución y

aprovechamiento de energía mecánica y térmica de plantas de elaboración y sistemas de distribución de fluidos en general. Urbanizaciones o loteos en general, mensuras, amojonamientos; 4.2 Servicios: el estudio, proyecto, dirección, explotación y mantenimiento de las obras, instalaciones y equipos indicados en 4.1. y de todo tipo de instalaciones industriales y de servicio. Pericias, arbitrajes, valuaciones y tasaciones oficiales, particulares o judiciales sobre construcciones, campos, bosques y de todo lo atinente a las obras y trabajos antes referidos. Laboratorios de investigación de ensayo de material, ensayo de estructuras, propulsión, elaboración de normas, como así también de las investigaciones específicas a realizarse en los mismos; 4.3 Industriales: la producción, elaboración, transformación, industrialización, fabricación, terminación, procesamiento, tratamiento, combinación, mezcla, depuración y todo aquello relacionado con la ejecución, construcción, fijación, y montaje de piezas, válvulas, elementos, componentes, secciones, tramos, segmentos, precintos de seguridad de cañerías, conductos, oleoductos, redes de transporte y/o distribución de gases, líquidos y todo tipo de fluidos, ya sean los mismos de plástico, metálicos, fibrocemento, y de cualquier otro material y/o sustancia, igualmente todo lo necesario para la protección catódica y/o anticorrosivo de los mismos; 4.4 Comerciales: la compraventa, importación, exportación, distribución, permuta, consignación, transporte de los bienes y servicios señalados en 4.1 y 4.2 y 4.3; como así también maquinarias, implementos, repuestos, materias primas, insumos comerciales y/o industriales en general. La explotación de patentes de invención y/o propiedad intelectual y/o marcas nacionales o extranjeras; 4.5 Mandatos: ejercer representación, mandatos, agencia, concesiones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; 4.6 Financieras: la sociedad también podrá accesoriamente y siempre que se relacione directamente con su objeto, realizar actividades financieras; aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsable en determinada forma y/o condiciones, con o sin garantía de acuerdo a las exigencias legales o reglamentarias aplicables. Conceder préstamos y/o financiaciones a terceros, con o sin garantía real o personal, otorgar avales, hacer descuento de documentos de terceros; descontar y/o redescantar endosos, avalar y/o cheques. Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo derecho real sin limitaciones en cualquier tipo de instituciones o personas. Realizar inversiones o aportes de capital a cualquier tipo de sociedades constituidas o constituirse para negocios futuros o presentes. Realizar en general toda clase de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 u otras por las que se requiere el concurso público de capital) 4.7 Minas: desarrollar, actividades mineras de investigación, prospección, explotación, acopio, desarrollo, reparación y extracción de sustancias minerales, cateos, deslindes, mensuras y vinculaciones geodésicas, realizar trabajos de clasificación trituración, molienda, pelletización, sinterización, briqueteo, calcinación, fundición, retinación y cualquier otro proceso de tratamiento de minerales; comprar, vender, representar, consignar, transportar, exportar e importar minerales y sus productos derivados, metales comunes, productos minerales con elaboración primaria y productos de las industrias químicas

derivados de minerales; explotar plantas de tratamiento de minerales; proveer asesoramiento necesario para el desarrollo, aumento y perfeccionamiento en la productividad de las explotaciones mineras y cualquier otro servicio que se preste como empresa consultora minera. A este fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. ARTÍCULO 9°: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de una Gerencia Plural que será ejercida por los socios: Luis Emilio SPALLA, DNI. 10.378.363 nacido el 17/04/1952, casado, argentino, Ingeniero Mecánico Electricista, con domicilio en Av. Rafael Núñez 3484, ciudad de Córdoba y María Inés VERA DNI 10.046.617, casada, nacida el 9/10/1951, docente y empleada, con domicilio en Av .Rafael Núñez 6016, ciudad de Córdoba, con el título de "socio-gerente", quienes podrán actuar en forma conjunta, separada ó alternativamente y tendrán el uso de la firma social, que se expresará mediante la denominación social seguida de la firma individual de cualquiera de los socios gerentes. Se aprobó el nuevo texto ordenado del contrato social.-

N° 30047 - \$ 372.-

CILTON S.A.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución: Acta de constitución de fecha 14/09/2010. Socios: ALICIA CRISTINA BOERIS D.N.I. 13.426.315, argentina, casada, mayor de edad, de profesión industrial, con domicilio real en calle Mariano Moreno N° 294 de la Ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba; GLORIA NORMA SALOMON, D.N.I. 12.783.959, argentina, viuda, mayor de edad, de profesión industrial, con domicilio real en calle Mendoza N° 79 de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba y el Sr. ANDRES DANIEL BOERIS, DNI 31.082.535, argentino, soltero, mayor de edad, de profesión industrial, con domicilio real en calle Mendoza N° 79 de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba Denominación: "CILTON S.A.". Sede y Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Antártida N° 49 de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: La fabricación y elaboración de productos metalmeccánicos. b) Comerciales: La compra y venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. c) Financieras: El financiamiento de las operaciones que realice con fondos propios, exceptuando los comprendidos en la Ley de Entidades Financieras.- Capital: El capital social es de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) representado por cinco mil (5.000) acciones de pesos diez (\$10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción que se suscriben íntegramente conforme al siguiente detalle: La Señora ALICIA CRISTINA BOERIS, suscribe

dos mil quinientas (2.500) acciones. La Señora GLORIA NORMA SALOMON, suscribe un mil doscientas cincuenta (1.250) acciones. El Señor ANDRES DANIEL BOERIS, suscribe un mil doscientas cincuenta (1.250) acciones. Administración La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, designados por el término de tres ejercicios. La Asamblea deberá designar igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores suplentes reemplazarán a los Directores Titulares en caso de renuncia, muerte, ausencia o cualquier otro impedimento. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente por el término de su mandato. El Directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. Designación de autoridades: Se designa para integrar el primer directorio. PRESIDENTE: Sra. ALICIA CRISTINA BOERIS D.N.I. 13.426.315, DIRECTOR SUPLENTE: Sr. ANDRES DANIEL BOERIS, DNI 31.082.535, constituyendo ambos domicilio especial en España 32 de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley N° 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y un suplente. Ejercicio social: El ejercicio social cierra el día 31 de Mayo de cada año. Dpto. Sociedades por acciones. Septiembre de 2010. Publíquese en el Boletín Oficial.-

N° 30050 - \$ 250.-

CORRALÓN SAN MIGUEL S.R.L.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución de la sociedad: 11 de mayo de 2010, suscripto el contrato 12 de mayo de 2010.- 1) SOCIOS: RAMIRO MIGUEL SUFE de 20 años de edad, comerciante, DNI. 34.839.790, argentino, soltero, domiciliado en calle Humahuaca N° 207, B° Quebrada de las Rosas ciudad de Córdoba; FACUNDO GUILLERMO SUFE de 19 años de edad, comerciante, DNI. 35.578.778, argentino, soltero, domiciliado en calle Humahuaca N° 207, B° Quebrada de las Rosas ciudad de Córdoba.- 2) DENOMINACIÓN: La sociedad girará bajo la denominación de "CORRALÓN SAN MIGUEL S.R.L." 3) DOMICILIO: El domicilio legal de la sociedad y asiento principal de sus negocios será en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, fijando su sede social en Avda. Donato Alvarez N° 8.509, de Barrio Cerro Norte de esta ciudad de Córdoba.- 4) PLAZO: El plazo de duración de la sociedad será de veinte (20) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) OBJETO: Fabricación, producción, elaboración, compra, venta, comercialización y distribución de: artículos para la construcción, herramientas, artículos de ferretería y del hogar, máquinas herramientas, bombas de agua, motores eléctricos y a explosión, grupos electrógenos, artefactos de ventilación,

hidrolaboradoras y reparación integral de maquinas, equipos e insumos para: la industria, la construcción, el agro y el hogar; brindar asesoramiento técnico y servicios de pre y post venta; Importación y exportación de todos los productos que comercialice, accesorios y repuestos.- 6) CAPITAL: \$150.000, totalmente suscripto e integrado por los socios en las siguientes proporciones: el Socio RAMIRO MIGUEL SUFE el cincuenta por ciento (50%) y Socio FACUNDO GUILLERMO SUFE el cincuenta por ciento (50%). Se deja constancia que los bienes muebles aportados son de propiedad exclusiva de cada uno de los socios conforme el detalle obrante en el inventario. La valuación de los bienes aportados se determina a "valor costo en plaza".- El capital esta dividido en 1.500 cuotas sociales de un valor en \$100 cada una.- 7) DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios RAMIRO MIGUEL SUFE y FACUNDO GUILLERMO SUFE, con cargo de gerentes cuya duración será por el término de 20 años.- 8) Las resoluciones se rigen por las mayorías previstas por el art. 160 ley 19550 y cada cuota dará derecho a un voto.- 9) Ejercicio económico cierra el treinta y uno de diciembre de cada año.- 10) Distribución de utilidades: se distribuirá entre los socios en proporción de su capital, previa constitución de reservas. 11) La fiscalización será efectuada por los socios -art 158 ley 19.550 (modificada por ley 22903). Juzgado C. y C. de 3ra. Nom. Concursos y Sociedades N° 3 - Secretaria: Dra. Julieta Alicia Gamboa.-

N° 30064 - \$ 164.-

RANDYS S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria del 28 de Septiembre de 2010, se decidió aprobar la renuncia presentada por el Sr. Santiago José SPIDALIERI a su cargo de Presidente, eligiéndose al Sr. Ezequiel David MARTÍNEZ, D.N.I. 33.892.650, a fin de desempeñar el cargo de Presidente hasta completar mandato.

N° 30056 - \$ 40.-

CONSTRUCTEL S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Griselda Soledad Costello, D.N.I. 29.476.002, comerciante, argentina, casada, domiciliada en calle pública "A" N° 7161, B° Solares de Argüello; y Patricia Griselda Teves, D.N.I. 16.740.817, comerciante, argentina, casada, domiciliada en calle María Guerrero N° 2313, B° Centro América, Córdoba. Fecha de Constitución: 11/02/2010. Denominación: "CONSTRUCTEL S.R.L.". Domicilio: María Guerrero N° 2313, B° Centro América, Córdoba. Duración: 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto el montaje y comercialización de equipos de telecomunicaciones, cableado, montaje de bases de mástiles, montaje de torres de telecomunicaciones, instalación de grupos electrógenos, instalación de centrales telefónicas, tomar representaciones comerciales de equipos de radio comunicaciones, de mástiles, de torres de comunicaciones, la construcción y/o fabricaciones de edificios, estructuras metálicas, mástiles, bases de mástiles, torres, como así también la reparación de los mismos, realizar la importación y exportación de bienes,

estén o no relacionados directa o indirectamente con la actividad de la sociedad. Capital Social: Pesos Ochenta Mil (\$80.000) divididos en Ochocientas Cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una. Suscripción: Griselda Soledad Costello, Cuatrocientas Cuotas haciendo un total de Pesos Cuarenta Mil. Patricia Griselda Teves, Cuatrocientas Cuotas haciendo un total de Pesos Cuarenta Mil. Las cuotas sociales se integran en dinero en efectivo en un 25%, debiéndose integrar el saldo en efectivo dentro de los dos años a partir de la fecha de inscripción por ante el Registro Público de Comercio. Administración y Representación: Socia Gerente señora Griselda Soledad Costello, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Esta designación se realiza por el término de 5 años. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado Civil y Comercial Concursos y Sociedades N° 8 - Sec. Of. 4/11/10. Adriana Carle de Flores. Prosecretaria Letrada.

N° 30059 - \$ 116.-

COMPASS ASSISTANCE S.A.

Constitución de sociedad

1) Acta constitutiva: De fecha 15 de septiembre de 2010.- 2) Socios: María Soledad Garriga, Documento Nacional de Identidad numero 23.194.106, mayor de edad, soltera, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Bv. Los Alemanes 6100, Barrio Arguello, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y María José Demarchi, Documento Nacional de Identidad número 17.843.008, mayor de edad, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Bragado 1776, Barrio Jardín, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.- 3) Denominación: COMPASS ASSISTANCE S.A.- 4) Sede social: Calle Javier López 1044, Barrio Las Rosas, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. 5) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el R.P.C.- 6) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a estos, en la República Argentina y/o en el exterior, las siguientes actividades: I) TURISMO: a) Agencia de viajes y turismo: Explotación de agencias de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres, aéreos o marítimos, nacionales o internacionales, como operador minorista y mayorista; organización, reservas y ventas de excursiones propias o de terceros en el país o en el exterior; reservas de hotelería dentro y fuera del país, reservas, organización y ventas de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reservas, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos, para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto.- b) Explotación turística y hotelera. Gestión de negocios de la actividad: Prestación y comercialización de servicios turísticos y hoteleros. Representación, mandatos y gestiones de negocios de empresas del sector hotelero y turístico.- c) Organización de viajes, charters, comisiones y mandatos, asesoramiento turístico: Transporte de personas con fines turísticos, para lo cual se concertará con los propietarios o explotadores de aeronaves,

contratos de fletamento, locación o lo generalmente conocidos como "charter", a fin de obtener el derecho de usarlas con esos fines. Intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "all inclusive" en el país o en el extranjero, recepción y asistencia de turistas durante sus viajes o su permanencia en el país, recepción y asistencia de turistas en otros países durante sus viajes y durante su permanencia, prestación de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; representación de agencias de turismo, tanto nacionales como extranjeras, toda otra actividad similar o conexas con las mencionadas precedentemente vinculadas con la actividad turística y en su beneficio, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes; ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes y empresas, prestaciones de servicios y asesoramiento especialmente vinculados con el objeto de esta sociedad, excepto los que por razón de la materia estén reservados a profesionales con título habilitante.- d) Transporte y hospedaje: Explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas, dentro del país o fuera del mismo. Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general.- e) Servicios de Asistencia al viajero: Prestación de servicios médicos, odontológicos mediante profesionales matriculados tanto en el ámbito nacional como internacional. Prestación de servicios de traslados de personas y equipajes, búsqueda de los mismos y de documentación en caso de extravío.- 7) Capital: Por unanimidad el Capital Social se fija en la suma de pesos Treinta mil (\$30.000,00), representado por trescientas (300) acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase A, con derecho a cinco (05) votos por acción, valor nominal de cien pesos (\$100,00) cada una.- Dicho capital se suscribe totalmente en este acto de la siguiente manera: La señora María Soledad Garriga, suscribe la cantidad de ciento cincuenta (150) acciones, equivalente a la suma de pesos quince mil (\$15.000,00) y la señora María José Demarchi, suscribe la cantidad de ciento cincuenta (150) acciones, equivalente a la suma de pesos quince mil (\$15.000,00). El capital social es suscripto totalmente por parte de los socios, integrándolo en un veinticinco por ciento (25%) los Señores María Soledad Garriga y María José Demarchi, en dinero en efectivo en este acto, comprometiéndose a integrar el saldo restante en el término de dos años a contar de la inscripción de la mencionada sociedad en el Registro Público de Comercio. 8) Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de uno y un máximo de cinco directores elegidos por la Asamblea ordinaria de Accionistas, que fijará su número, y con mandato por tres ejercicios.- En su primera reunión el directorio designará quienes desempeñarán los cargos de Presidente y en caso de pluralidad miembros, un Vicepresidente. En caso de ausencia o impedimento del Presidente, será reemplazo por el Vicepresidente, sin necesidad de acreditar la

ausencia o el impedimento frente a terceros.- Asimismo la Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacancias que se produjeran, en el orden de su elección.- El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.- El Presidente tiene doble voto en caso de empate.- Cada Director presentará a la Sociedad fianza personal en garantía de sus funciones por la suma de pesos un mil (\$1000,00).- Sus funciones serán remuneradas conforme lo determine la Asamblea de conformidad con el artículo doscientos sesenta y uno de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta.- En caso de prescindir de la Sindicatura, la elección de un Director Suplente es obligatoria.- 9) Designación de autoridades: Establecer en uno (01) el número de Directores Titulares, y en uno (01) el número de Directores Suplentes, designándose para integrar el órgano Directorio titular a: Presidente: a la Señora María Soledad Garriga, y Director Suplente a la señora María José Demarchi. 10) Representación legal y uso de la firma social: La Representación legal de la Sociedad y el uso de la firma Social corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en su caso.- 11) Fiscalización: La Sociedad será fiscalizada por un Síndico Titular designado por Asamblea Ordinaria, quien también deberá designar un Síndico Suplente, con mandato por tres ejercicios.- Cuando la Sociedad no se encuentre comprendida en el artículo doscientos noventa y nueve de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas el derecho a contralor, de acuerdo al artículo cincuenta y cinco de la ley diecinueve mil quinientos cincuenta. En el acta constitutiva se prescinde de la sindicatura.- 12) Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

N° 30061 - \$ 436.-

KOMAF S.R.L. – (CONSTITUCION) –

Socios: MARIA DEL CARMEN LIENDO, argentina, 46 años, domicilio Juan B. Justo Nro. 2309, B° Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, D.N.I. 16.507.609, casada, Ingeniera en Sistemas; JORGE AZAR, argentino, 20 años, domicilio Juan B. Justo Nro. 2309, B° Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, D.N.I. 35.055.141, soltero, comerciante; Fecha Instrumento: 21/07/10, suscripto el 22/07/10; Denominación: KOMAF S.R.L.– Sede Social: Juan B. Justo N° 2309, B° Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; Plazo de Duración: 50 años desde su inscripción en el R.P.C.; Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia ó de terceros, ó asociada a terceros, en el país o en el exterior a: Compra, venta, fabricación, distribución, representación, comercialización, consignación, promoción, importación o exportación de artículos del hogar, electrodomésticos, electrónicos, audio, computación, bazar, camping, artículos de ferretería y muebles en general.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos que se relacionen con su objeto social o tengan afinidad con él y que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.- Capital Social: Se fija en la suma de pesos CUARENTA MIL (\$40.000.-), formado por Cuarenta (40) cuotas sociales de \$1000 cada una, suscriptas: MARIA DEL CARMEN LIENDO, (32) cuotas sociales,

que representan \$ 32.000.-; JORGE AZAR, (8) cuotas sociales, que representan \$ 8.000.- El Capital se integra en su totalidad en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento (25%) en este acto y el saldo en un plazo no mayor de dos años.- Administración-Representación: JORGE AZAR, revestirá el carácter de socio gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma.- Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad.- Cierre de Ejercicio: El 30 de Junio de cada año.- Of. .../11/10.- María Eugenia Olmos – Secretaria – Juz. C y C 13° Nom.-

N° 30063 - \$ 104.-

AGRO PROFESIONAL S.A.**EDICTO RECTIFICATORIO**

Por medio del presente se hace saber que en la publicación del día 29 de septiembre de 2010, edicto n 23690, relativa a la constitución de la sociedad Agro Profesional S.A., dónde dice: "Documento Nacional de Identidad número 27.920.622, argentina, nacida el veinte de enero de mil novecientos ochenta, de estado civil divorciada, con domicilio real en calle José Barros Pazos 3868 de Barrio URCA de esta ciudad, de profesión comerciante Ingeniera en Recursos Humanos y Relaciones Institucionales." debe decir "Paula Eugenia Saavedra, Documento Nacional de Identidad número 27.920.622, argentina, nacida el veinte de enero de mil novecientos ochenta, de estado civil divorciada, con domicilio real en calle José Barros Pazos 3868 de Barrio URCA de esta ciudad, de profesión comerciante Ingeniera en Recursos Humanos y Relaciones Institucionales."

N° 30101 - \$ 52.-

APONUS SOCIEDAD ANONIMA.**Constitución de Sociedad**

Acta Constitutiva: 12/10/2010. Socios: Oscar Faustino Rodríguez, argentino, nacido el día 6 de Enero de 1963, de 46 años de edad, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero Civil, titular de Documento Nacional de Identidad N° 16.228.360, domiciliado en la calle Belisario Roldan N° 624 B° Cantegril de la ciudad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba; Susana Edith Luconi, argentina, nacida el día 20 de Noviembre de 1960; de 49 años de edad, de estado civil divorciada, de profesión comerciante, titular de Documento Nacional de Identidad N° 14.085.986, domiciliada en calle Braun Menéndez N° 2823 B° Centro América de la Ciudad de Córdoba y Agustina Mariel Rodríguez, argentina, nacida el 8 de Abril de 1989, de 21 años de edad, de estado civil soltera, de profesión estudiante y comerciante, titular de Documento Nacional de Identidad N° 34.290.296, domiciliada en calle Braun Menéndez N° 2823 B° Centro América de la Ciudad de Córdoba. Denominación: Aponus Sociedad Anónima. Sede y domicilio: calle Acanpes N° 3065 B° Villa Azalis Oeste, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.-

Plazo: La duración de la Sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.- Objeto social: La Sociedad tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Consultoría, Proyecto, Dirección y ejecución de obras de Ingeniería públicas o privadas, tales como acueductos, redes de agua, plantas potabilizadoras de agua, redes colectoras de líquidos cloacales, plantas de tratamiento de líquidos cloacales, redes contra incendio, redes de gas, redes eléctricas, redes de telefonía, redes de datos y todo proyecto y/u obra relacionada directa o indirectamente a la infraestructura de servicios, así como su operación y mantenimiento. b) Consultoría, Proyecto, dirección y ejecución de obras viales, caminos rutas y autopistas, vías férreas, movimiento de suelos, obras de desagüe, canalizaciones, saneamientos urbanos y rurales así como su operación y mantenimiento. c) Consultoría, Proyecto dirección y ejecución de puertos, aeropuertos, instalaciones anexas y de servicios, operación y mantenimiento de las mismas, d) Consultoría, Proyecto dirección y ejecución de obras hidráulicas, captaciones sub albeas, diques, azudes, contenciones, canales y toda obra anexas relacionadas a las mismas, así como la operación y mantenimiento. e) Consultoría, Proyecto dirección y ejecución de obras de Arquitectura, edificios en propiedad horizontal, viviendas, locales comerciales, Mensuras y subdivisiones, instalaciones internas sanitarias, eléctricas, de comunicaciones, f) Consultoría, Proyecto dirección y ejecución de urbanizaciones completas, sus servicios e infraestructura, así como la administración, explotación y mantenimiento, g) Venta y alquiler de equipos viales y para movimientos de suelos. h) Importación, exportación, diseño, fabricación y venta de accesorios para sanitarios, plomería y gas, maquinarias, herramientas, productos manufacturados, i) Comerciales: Por compra, venta importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación, embasamiento, distribución y fraccionamiento de productos alimenticios y sus servicios generales en materias primas productos y mercaderías, máquinas, herramientas, rodados, automotores, y sus repuestos y accesorios, Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños industriales, artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él; j) Industriales: Mediante la industrialización de materias primas en general y en especial sobre materias agrícolas y ganaderas, carnes, sebo, lana, cueros, productos forestales, la fabricación de materiales de construcción, máquinas, barcos, herramientas, automotores, rodados y repuestos y accesorios, artículos eléctricos y para el hogar, explotación de canteras y minas con exclusión de hidrocarburos fluidos, elaboración de materiales plásticos, productos o subproductos sintéticos y todo lo necesario para la elaboración de productos textiles, madereros, metalúrgicos, electrometalúrgicos, químicos y electroquímicos, en plantas industriales propias o no y en cualquier punto del país o del exterior; k) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse en cualquier proporción de su capital y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con

cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura, o sin ella. Se excluyen las operaciones contempladas en el art. 93 de la ley 11.672; l) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: El capital social es de Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) representado por doscientos cincuenta mil (250.000) acciones de Pesos uno (1) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a un (1) votos por acción. Integración: El socio Oscar Faustino Rodríguez, suscribe sesenta y dos mil quinientas acciones (62.500) acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada uno o sea pesos sesenta y dos mil quinientos (\$62.500); La socia Susana Edith Luconi suscribe sesenta y dos mil quinientas acciones (62.500) acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada uno o sea pesos sesenta y dos mil quinientos (\$62.500); el socio Facundo Emiliano Rodríguez, suscribe sesenta y dos mil quinientas acciones (62.500) acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada uno o sea pesos sesenta y dos mil quinientos (\$62.500); La socia Agustina Mariel Rodríguez, suscribe sesenta y dos mil quinientas acciones (62.500) acciones de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada uno o sea pesos sesenta y dos mil quinientos (\$62.500).- Todas las acciones son ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción. La integración se efectúa en bienes de capital por la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) aportados hasta un 100% en la proporción suscripta por cada uno en este acto. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550, dicho aumento se elevará a escritura pública.- Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto con el numero de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4), electo /s por el término de tres (3) ejercicios. Designación de Autoridades: Presidente del Directorio Señor Oscar Faustino Rodríguez; Vicepresidente Señora Susana Edith Luconi; Directorio Señores Facundo Emiliano Rodríguez; Agustina Mariel Rodríguez. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y de la Vicepresidente Sra. Susana Edith Luconi de forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura art. 284. Los Accionistas poseen las facultades de contralor del Art.55 de la Ley 19.550.- Ejercicio Social: 30/09 de cada año.-

N° 30114 - \$ 388.-

H. PALLOTTI & CIA. S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 11/6/2010, se resolvió designar las nuevas autoridades de la sociedad con mandato por el término de un ejercicio: directorio: Presidente: Silvina Nilda Rosana Pallotti, DNI 17.656.773, Vicepresidente: Alejandra Beatriz Pallotti, DNI 20.421.370 y Directores Suplentes: Héctor Nelson Pallotti, DNI 6.685.546 y Norma Concepción Sabatini, DNI 3.718.023. Firma: Presidente.

N° 30199 - \$ 40

YERUTI S.A.

Constitución de Sociedad

Acta de Regularización de fecha 01 de Enero del año 2010. Accionistas: ORUE MATIAS GERMAN, DNI 26.985.577, de 31 años de edad, nacido el 21 de Marzo de 1979, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión ingeniero agrónomo, domiciliado en calle España N° 382 de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina; y la Sra. ORUE LUCIA DEL CARMEN, DNI 28.241.008, de 30 años de edad, nacida el 19 de Junio de 1980, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión médica, domiciliada en calle General Bustos N° 1319 de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: "YERUTI S.A". Constitución por Regularización de "ORUE MATIAS GERMAN Y ORUE LUCIA DEL CARMEN S.H.". Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: en calle España N° 382 de la Ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país: 1) COMER CIALES: a) Producción, Fraccio namiento, Comercialización, Distribución, Acopio, Industrialización, Administración y Explotación Agropecuaria en todas sus formas, incluidas las semillas, cereales, granos, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, productos veterinarios y agroquímicos, abonos, fertilizantes, producción de flores, frutos del país, animales y animales de granja, equipos de riego, máquinas, combustibles, lubricantes, repuestos y demás implementos relacionados con la actividad agrícola-frutícola-ganadera; prestación de servicios afines a la actividad, arada, siembra, pulverización, cosecha, y movimientos y preparación de suelos en general; y la Locación y/o Arrendamiento y/o Administración de inmuebles. A tales fines podrá actuar como consignataria, distribuidora, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente; b) Comercialización por mayor o menor, de materias primas, servicios y productos veterinarios, agroveterinarios, productos químicos, agroquímicos, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, y todo tipo de productos que se relacionen con la actividad agropecuaria, como asimismo la importación y exportación de dichos productos. Explotación, representación y/o otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeras, propios o de terceros vinculadas a los bienes, productos y servicios que hacen a su objeto. Además podrá realizar la explotación directa, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, hortícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros, pudiendo a tales fines comprar, vender y alquilar bienes inmuebles. 2) SERVICIOS: De organización, asesoramiento, administrativo, comercial, técnico, profesional en general y económico vinculado con el objeto de los incisos a) y b), como asimismo la prestación de servicios de transporte de cargas y de distribución de mercaderías relacionadas con el objeto de la sociedad. A tales fines, la Sociedad tiene plena

capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: el capital social se fija en la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL (\$ 28.000), representados por doscientas ochenta (280) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, de clase A, con derecho a un voto por acción. Este capital se suscribe en este acto de la siguiente manera: el Sr. ORUE MATIAS GERMAN la cantidad de ciento cuarenta (140) acciones por un monto total de pesos catorce mil (\$ 14.000); y la Sra. ORUE LUCIA DEL CARMEN, la cantidad de ciento cuarenta (140) acciones por un monto total de pesos catorce mil (\$ 14.000). El capital se integra en este acto en virtud del porcentaje patrimonial que cada uno de los socios mantenía en la sociedad de hecho, conforme al estado de situación patrimonial, el cual forma parte integrante de la presente. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores, en su caso, en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. Directorio: PRESIDENTE: el Sr. ORUE Matías Germán, de datos personales citados, DIRECTOR SUPLENTE: la Sra. ORUE Lucia del Carmen, de datos personales citados. Representación Legal: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, en los términos del Art.284, ultimo párrafo, de la ley 19.550. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme lo prescripto por el Art. 55 de la ley 19.550. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

N° 30172 - \$ 316.-

VILCA S.R.L.

MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL – CESION DE CUOTAS SOCIALES

En la Ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, al día 1 del mes de septiembre del año 2010, se reúnen en el local de la empresa VILCA S.R.L., sito en calle Constitución Nro 645, primer piso, oficina 26, la totalidad de los integrantes el Sr. Mauro Raul Reale, DNI. 30.346.632, argentino, soltero, de 26 años de edad, con domicilio en calle Alvear Nro. 1334, Río Cuarto, Córdoba y el Sr. Claudio Alberto Santomauro, DNI. 21.406.787, argentino, soltero, de 40 años de edad, con domicilio en Víctor Hugo Nro. 1350, Río Cuarto, Córdoba y quienes intervienen por sí y en su carácter de únicos socios de la sociedad VILCA S.R.L. y deciden constituirse formalmente en Asamblea de socios para tratar el siguiente orden del día: 1) CESION DE CUOTAS SOCIALES 2)

ADECUACION DEL CONTRATO SOCIAL. No habiendo objeción alguna al acto se procedió a tratar el primer punto del orden del día, que dice: 1) CESION DE CUOTAS SOCIALES: El Socio Claudio Alberto Santomauro informa que cede, vende y transfiere a la Srita. Maria Luisa Antonia Garay, nacida el día 27 de noviembre de 1948, DNI: 5.897.776, soltera, con 61 años de edad, con domicilio en calle San Juan Nro. 1013, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, la totalidad de sus cuotas sociales, que en la actualidad ascienden a (20) veinte cuotas por un valor real de pesos cien cada una de ellas; lo que hace la suma total de pesos dos mil (\$ 2.000,00). - La mencionada adquiere sus cuotas en el carácter de cesionario abonando la totalidad de los precios indicados en este acto en efectivo. Los socios aprueban por unanimidad la cesión realizada manifestando que el precio de las mismas incluye los accesorios de las cuotas sociales transferidas, reservas legales, especiales o facultativas, derechos a revalúo contables e impositivos, como asimismo los resultados no distributivos o quebrantos no conjugados. A continuación se pone en consideración el segundo punto de Orden del día que dice: 2) ADECUACION DEL CONTRATO SOCIAL: En uso de la palabra el Sr. Mauro Raúl Reale expresa la necesidad de adecuar las disposiciones contractuales con modificaciones introducidas por este acto quedando el Capital Social compuesto de la siguiente manera: Mauro Raúl Reale : \$ 8.000,00 (Pesos OCHO mil) o sea el 80%, -Maria Luisa Antonia Garay: \$ 2.000,00 (Pesos dos mil) o sea el 20% .- No habiendo otro tema en el orden del día que tratar y encontrándose los comparecientes de acuerdo con las condiciones pactadas, dejan formalizado el presente acto firmando todos los socios, cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha citados ut-supra.-Juzgado Civil y Comercial de 2º Nominación de Río Cuarto, Andrea Sola, Secretaria.- Oficina 7 de Octubre de 2010.-

N° 30177 - \$ 180.-

CANTERAS SANTA CATALINA S.R.L.

CANTERAS SANTA CATALINA S.R.L. MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por Acta N° 1/2010, de fecha 18/08/2010, se acepta la Cesión de 72 Cuotas Sociales de pesos cien (\$ 100.-) V/N. cada una, que formalizo el Socio Sr. Miguel Alfredo Peralta Ramos, de las cuales cedió 36 Cuotas Sociales, al Socio Sr. Carlos Antonio Cadamuro y 36 Cuotas Sociales al Sr. Cléber Carlos Cadamuro, D.N.I. N° 35.564.625, Argentino, de diecinueve (19) años de edad, nacido el día 08/04/1991, Soltero, Estudiante Universitario, domiciliado en calle Pedro Patat (N) y 108, de Colonia Caroya, Pcia. Cba. Se acepta incorporación de nuevo Socio Sr. Cléber Carlos Cadamuro. El Capital Social queda conformado de la siguiente manera: Socio Sr. Carlos Antonio Cadamuro, 84 Cuotas Sociales de pesos cien (\$ 100.-), V/N. cada una, o sea la suma de \$ 8.400.- que representa el 70% del Capital Social total y Socio Sr. Cléber Carlos Cadamuro, 36 Cuotas Sociales, de pesos Cien (\$ 100.-) V/N. cada una, o sea la suma de \$ 3.600.-, que representa el 30 % del Capital Social Total. Se cambia domicilio legal, fijándolo en calle Cástulo Peña N° 298, de la ciudad de Jesús María, Dpto. Colón, Pcia. Cba. Se acepta la renuncia del Sr. Miguel Alfredo Peralta Ramos, al cargo de Gerente y en su reemplazo se designa al Socio Sr. Carlos Antonio Cadamuro, quien acepta el cargo y manifiesta que no le

comprenden la inhibiciones ni incompatibilidades de Ley. Juz. Civ. Y Com. 29 Nom. (Conc. y Soc. N° 5), Cba., 2 de Noviembre de 2010.

N° 30211 - \$ 84.-

LUIS J. D. SCORZA Y CIA. S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea Ordinaria N° 44, de fecha 03.05.2004, se resolvió elegir el siguiente Directorio: Silvia Ana SCORZA, DNI 13.422.762, (Presidente del Directorio); Marcela Ana SCORZA, DNI 14.256.264, (Vice presidente del Directorio); Marcelo Luis JALUF, DNI 16.090.933, (Director Titular); Jorge Victorio BERARDO, DNI 8.633.370, (Director Suplente); y Raúl Alberto DEMARIA, DNI 11.128.995, (Director Suplente). Por un mandato de tres ejercicios a computar del vigente. Se prescinde de sindicatura. Córdoba, noviembre de 2010.-

N° 30217 - \$ 40.-

LUIS J. D. SCORZA Y CIA. S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea Ordinaria N° 47, de fecha 02.03.2007, rectificada por Asamblea Ordinaria N° 49, de fecha 13.08.2008, se resolvió elegir el siguiente Directorio: Silvia Ana SCORZA, DNI 13.422.762, (Presidente del Directorio); Marcela Ana SCORZA, DNI 14.256.264, (Vice presidente del Directorio); Marcelo Luis JALUF, DNI 16.090.933, (Director Titular); Jorge Victorio BERARDO, DNI 8.633.370, (Director Suplente); y Raúl Alberto DEMARIA, DNI 11.128.995, (Director Suplente). Por un mandato de tres ejercicios a computar del vigente. Se prescinde de sindicatura. Córdoba, noviembre de 2010.-

N° 30218 - \$ 44.-

INGENIERIA EN DESARROLLO ARQUITECTONICO Y AMBIENTAL S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 3 del 28/05/2010 se designan autoridades: Presidente Sandra Fabiana Moyano DNI 17.001.384, nacida el 22/10/1964, comerciante y Director Suplente Fernando Raúl Marchisone DNI 17.157.523, nacido el 14/06/1965, arquitecto, ambos casados, argentinos y domiciliados en Pedro Sanguinotto 3467 Ciudad y Pcia. de Córdoba. Se ratifican Asambleas Ordinarias de fecha 30/05/2008 y 29/05/2009

N° 30223 - \$ 40.-

MIPI S.A.

Elección de Autoridades

En Asamblea General Ordinaria N° 4 del 29/04/10 se resolvió: 1) Designar como Presidente a Alejandro Luis Pero DNI 17.067.577, nacido el 14/09/1965, Ingeniero en Sistemas y Director Suplente: Carina Andrea Simes DNI 16.083.153, nacida el 14/11/1962 Contadora Pública, ambos argentinos, casados, domiciliados en Ricardo Pedroni 2045, Ciudad y Pcia. de Córdoba y 2) Ratificar Asamblea General Ordinaria N° 2 del 29/04/09.-

N° 30224 - \$ 40.-

FAVIS.A.

Elección de Autoridades

En Asamblea General Ordinaria N° 5 del 28/05/2010 se designan nuevas autoridades: Presidente: Carlos Blas Villalba DNI 7.967.603, nacido el 03/02/1942, viudo, Médico y Director Suplente: Lucas Blas Villalba DNI 32.157.543 nacido el 30/03/1986, soltero, estudiante, ambos argentinos y domiciliados en Malagueño 1074 4° piso Dpto. "B" de la Ciudad y Pcia de Córdoba. Se ratifica Asamblea General Ordinaria del 29/05/2009.-

N° 30222 - \$ 40.-

ARBOL BLANCO S.R.L.

Por Acta de Reunión de socios de fecha 01/09/2010, los socios resuelven por unanimidad: a) la reconducción de la sociedad ARBOL BLANCO S.R.L., por el plazo de 10 años, a contar a partir de la inscripción de la presente en el Registro Público de Comercio.- b) Elegir para ocupar el cargo de Gerente al Sr. Placido PEREZ, L.E. N° 6.494.304, domiciliado en calle Emilio Petorutti N° 2331 - Córdoba.- Juzg. de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C.- Of. 8.11.10

N° 30226 - \$ 40.-

DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES SUDESTE S.A.

Por asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 09/03/2010 se ratificaron las Asambleas generales ordinaria y extraordinaria del 18/01/1996; extraordinaria y ordinaria del 29/01/2001; ordinaria del 15/12/2007 y ordinaria del 20/12/2007. De ellas, la AGOE del 18/01/1996 resolvió la modificación del art. 4° del estatuto social quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto. Capital Social. El Capital Social se fija en la suma de \$ 20.000,00 (Pesos Veinte Mil) formado por dos mil (2.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, Clase "A", de \$ 10,00 (Pesos Diez) cada una, de 5 (cinco) votos por acción, pudiendo elevarse al quíntuplo por resolución de la Asamblea General Ordinaria, la que podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Dicha resolución se publicará por un día y se inscribirá en el Registro Público de Comercio." La AGOE del 29/01/2001 resolvió la modificación del art. 8° del estatuto social quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "AD MINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. ARTÍCULO OCTAVO: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios: la Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art. 261 de la Ley 19.550, Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria." La AGO del 15/12/2007 ratificó las Asambleas Generales Ordinarias de fechas 16/01/2003, 20/01/2004, 11/01/2005, 27/12/2005 y 14/12/2007. De ellas, el Acta del 20/01/2004 junto al Acta de Directorio del 21/01/2004 (que distribuyó cargos) designó para integrar el Directorio al Dr. Jorge Roberto Urdangarin como Presidente,

al dr. Osvaldo Rene Paesani como Vicepresidente y Director Titular y el Cr. Luis Colantonio como primer Director Suplente. Y de las nombradas anteriormente el Acta del 14/12/2007 designó para integrar el Directorio como Presidente a Jorge Roberto Urdangarin, D.N.I. 10.718.067, con domicilio real en Intendente Martín Barcia N° 681 de la ciudad de Bell Ville; como Vicepresidente: Osvaldo Rene Paesani D.N.I. 12.875.864, domiciliado en Calle Dante Alighieri N° 231, Villa María y como Director Suplente Luis Colantonio, D.N.I. 8.390.791, domiciliado en Calle Hipólito Irigoyen N° 123, Piso 12 de la ciudad de Córdoba y como síndico titular al contador público Ricardo Oscar Pieckenstainer, L.E. 6.601.844, domiciliado en Chile 47 de la ciudad de Villa María, M.P. 10-01594-4 y como síndico suplente al contador público Germán Luis Pieckenstainer, D.N.I. 20.324.773, domiciliado en Jujuy 1245 de la ciudad de Villa María, M.P. 10-09236-3, todos de la Provincia de Córdoba.

N° 30242 - \$ 184.-

LOS ROBLES S.R.L.

Por acta del 12/05/10 suscripta el 18/05/10 ISIDRO RAUL ARMELLA DNI.:14312317, nacido el día 5/11/61, comerciante, argentino, casado, domiciliado en CHACO esq JUAN SÁNCHEZ,, localidad de MALVINAS ARGENTINAS, titular de 20 cuotas sociales de capital de LOS ROBLES SRL., por valor nominal de \$100,00 cada una de ellas, cedió a RUBEN DARIO MEDICI, DNI 18015701, nacido el día 25/07/66, comerciante, casado, domicilio en CHACO 246, localidad de MALVINAS ARGENTINAS, veinte (20) cuotas sociales de capital, es decir la totalidad de su participación social en la firma LOS ROBLES SRL cada una de ellas con un valor nominal de PESOS CIEN (\$100, 00) totalizando de ese modo la suma de PESOS DOS MIL (\$2000,00). Luego de ello, los socios convienen modificar las cláusulas 1, 4 y 6 del contrato constitutivo que quedarán redactadas del siguiente modo: CLAUSULA PRIMERA: PLAZO DE DURACIÓN El plazo de duración de la sociedad, se establece en el periodo de treinta (30) años a contar desde el día de la inscripción del instrumento originario en el REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO."CLAUSULA CUARTA:" El capital social de la sociedad denominada LOS ROBLES SRL queda fijado en la suma de PESOS DIEZ MIL (10.000,00) dividido en 100 cuotas de un valor nominal de \$100,00 cada una de ellas, siendo 20 de ellas de propiedad RUBEN DARIO MEDICI y 80 de ellas de propiedad de BEATRIZ NORMA CAGLIERO". CLAUSULA SEXTA.:" La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo del socio RUBEN DARIO MEDICI. Quien revestirá el carácter de SOCIO GERENTE. Tendrá el uso de la firma en forma individual pudiendo realizar todos los actos y operaciones necesarios a efectos del cumplimiento del objeto social con facultad para actuar amplia y libremente, inclusive para el otorgamiento de los actos previstos en el art. 181 del C.C con la única limitación de no comprometer a la sociedad en negociaciones ajenas al giro o fianzas, avales o garantías a terceros en prestaciones a titulo gratuito". Por Acta Complementaria del 22/10/10 el socio cedente manifiesta que su nombre es ISIDRO RAUL ARMELLA, y que por un error material e involuntario al momento de constituirse la referida sociedad se invirtieron sus nombres de pila consignándose su nombre como RAUL ISIDRO ARMELLA. Juzgado 33° CyC. Exp. 1895887/36 - Ofic.:12.11.2010 Fdo. SILVIA

VERÓNICA SOLER PROSECRETARIA
N° 30262 - \$ 100.-

NORESTE BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA RATIFICATIVA Y RECTIFICATIVA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Ratificativa y Rectificativa del 13 de Octubre de 2010 la Sociedad ratificó por unanimidad las Actas de Directorio N°s 13, 20, 38, 44, 50, 54, 56, 58, 64 de fechas 1° de Octubre de 2003, 10 de marzo de 2004, 26 de Abril de 2005, 17 de Abril de 2006, 27 de Abril de 2007, 7 de Abril de 2008, 5 de Junio de 2008, 14 de Abril de 2009 y 26 de Marzo de 2010 respectivamente y las Actas de Asamblea General Ordinaria del 17 de Noviembre de 2003 en su parte pertinente, del 15 de Abril de 2004, del 6 de Mayo de 2005; del 2 de Mayo de 2006; del 3 de Mayo de 2007; del 5 de Mayo de 2008, del 30 de Abril de 2009 y del 9 de Abril de 2010 respectivamente y ratificó el Directorio electo el 6 de Mayo de 2005 reelecto el 5 de Mayo de 2007 por tres ejercicios conformado por Presidente Miguel Angel Petrizán DNI N° 14.428.489; Vicepresidente Fernando Omar Nesis DNI 14.957.826 y Director Suplente Laura Cristina Sorbi DNI 14.677.186. Asimismo en Asamblea General Extraordinaria ratificó lo actuado en Asamblea General Extraordinaria del 17 de Noviembre de 2003 que aprobó el Aumento de Capital a \$ 300.000 (PESOS TRESCIENTOS MIL) a efectos de su inscripción. La Asamblea General Extraordinaria Rectificativa aprobó la Revocatoria del Aumento de Capital considerado en Asamblea General Extraordinaria del 27 de Junio de 2008 por desistimiento de los Accionistas .Se ratificó el capital de la Sociedad en \$ 300.000 (Pesos Trescientos Mil).Miguel Angel Petrizán. Presidente.

N° 30266 - \$ 88.-

IDUN SOCIEDAD DE BOLSA

ASAMBLEA GENERAL ORDI- NARIA Y EXTRAORDINARIA

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 23 de Agosto de 2010 ratificó: las Asambleas Ordinarias de fechas 28 de marzo de 2005, 21 de Marzo de 2006, 20 de Abril de 2007 y 23 de Abril de 2008. Ratificó el Directorio de la Sociedad electo el 27 de Abril de 2004 conformado por Bernardo Raúl Lanardonne DNI N° 8.462.679 como Presidente, Miguel Seligman DNI N° 27.309.379 como Vicepresidente y Alberto Pascual Muzzio DNI N° 11.837.151 como Director Suplente. Al ratificar la Asamblea del 20 de Abril de 2007 ratificó el Directorio de la Sociedad electo en ese acto conformado por Bernardo Raúl Lanardonne DNI N° 8.462.679 como Presidente, Alberto Pascual Muzzio DNI N° 11.837.151 como Director Titular, Santiago Eduardo Detry DNI N° 20.620.378 como Director Titular y Daniel Juan Firpo DNI N° 11.045.172 como Director Suplente. Ratificó la prescindencia de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 12° de su Estatuto Social por los ejercicios 2004 a 2009. Ratificó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 10 de Abril de 2009 en la que resultaron electos los señores Santiago Eduardo Detry DNI N° 20.620.378 Presidente, Arturo Juan Miguel Grimaldi DNI N° 8.490.070 Director Titular

y Ana Cristina Gatti DNI N° 25.386.039 Director Suplente período 2009-2012 y se modificó la sede social aprobándose el siguiente texto modificatorio del Artículo 1° del Estatuto Social: "Artículo Primero: La Sociedad se denomina IDUN SOCIEDAD DE BOLSA S.A. con domicilio social y legal en la Ciudad de Córdoba, jurisdicción de la Provincia de Córdoba. Podrá establecer por resolución del directorio sucursales, agencias, y/o delegaciones como así también representaciones con o sin capital asignado a cada una de ellas en cualquier otro punto de la República Argentina o en el extranjero".

N° 30267 - \$ 96.-

DESARROLLOS, ADMINISTRACION Y GESTION S.A.

Designación de Autoridades

Por Acta N° 2 de Asamblea General Ordinaria del 25 de Junio de 2010 Ratificativa y Rectificativa de la celebrada el 14/05/2010 se ratifica la designación de las nuevas autoridades de la Sociedad con mandato por el término de tres ejercicios: Presidente: Jorge Isaac CHAB, DNI 8.209.182; Vicepresidente: Liliana Beatriz ALLAMI, DNI 10.203.803 y Director Suplente: Miguel Aaron BRONSTEIN, DNI 4.159.127, todos con domicilio especial en Bv. San Juan 248 - Piso 11 - Of. "A" de la ciudad de Córdoba. Se prescinde de la fiscalización privada (art. 10° del Estatuto).

N° 30268 - \$ 40.-

CARUSO COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANÓNIMA

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de Octubre de 2.010, Acta N° 68, con asistencia de accionistas que determinaban el quórum necesario, al tratar el Cuarto punto del Orden del Día, por unanimidad de votos presentes se resolvió fijar en ocho el número de Directores Titulares y en ocho el de Directores Suplentes y, por reunión de Directorio de fecha 19 de Octubre de 2.010, Acta N° 798, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente:, el señor José Humberto Conte, D.N.I. 6.514.206 ; Vicepresidente: la señora Alejandra María del Milagro Pertile de Mirizio, D.N.I. 14.536.838; Directores Titulares: los señores Marta Elena Carricaburu de Aldrey, D.N.I. 10.683.107; Magdalena Combes Tillard de Hoya Soto, D.N.I.11.976.554; Alicia Gloria Magnien de Rusconi, D.N.I. 4.424.264; Rodolfo Gustavo Huergo, D.N.I. 16.291.775, Lic. Juan José Aquilano, D.N.I. 12.996.635 y Arq. Oscar Eduardo Curet, D.N.I. 11.187.372; como Directores Suplentes: los señores Ricardo Aldo Magnien, D.N.I. N° 13.107.244; Diego José Conte, D.N.I. N° 20.454.598; Agustina Hoya Combes, D.N.I. N° 29.030.770; Juana Celia Luna de Huergo, D.N.I. N° 1.795.949; Manuel Antonio Abril, D.N.I. N° 8.390.841; Ricardo Ernesto Pertile, D.N.I. N° 16.743.028; Marcelo Humberto Aquilano, D.N.I. N° 13.153.994 y Fernando Antonio Carricaburu, D.N.I. N° 13.150.020; todos por el término de un ejercicio, es decir un año, según lo establece el Estatuto Social. Al tratar el Quinto punto del Orden del Día, por unanimidad de votos presentes se resolvió la designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por el término de un ejercicio, resultando electos

como Síndicos Titulares: los Cres. Raimundo Landín D.N.I. 8.009.894, Mat. Profesional:10-4302-6; Carlos Vicente Marraro, DNI 12.334.339, Mat. Prof.: 10-4624-7 y el Dr. Fabián María Cámara, DNI 12.035.090, Mat. Prof. Cr. Público: 10-4591-6, Mat. Prof. Abogado: 1-26700 y como Síndicos Suplentes: las Cras. María Higinia García, DNI 16.740.654, Mat. Prof. 10-10913-3 UNC; Gladys María Minardi, DNI 10.904.527, Mat. Prof. 10-5431-0 y el Dr. Fernando Jorge Castro Forgia, DNI 13.819.848, Mat. Profesional: 1 -21298.

N° 30298 - \$ 120.-

TEODITEL S.R.L.

Constitución de Sociedad

Datos de los socios: 1) WILFREDO ALBERTO WEIGANDT, D. N. I. nro. 16.237.578, de 47 años de edad, casado, argentino, Arquitecto, con domicilio en calle Curaquén 6247, Barrio Arguello, de esta ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre. y 2) ROXANA EDITH MOLINA, D.N.I. nro. 25.756.263, de 33 años de edad, soltera, argentina, comerciante, con domicilio en calle Balcarce 408, Barrio Stoclin, de la ciudad de La Calera, de la provincia de Córdoba. Fecha del instrumento de constitución: Contrato de constitución de sociedad y acta de Reunión de Socios, ambos de fecha 28.10.2010. Denominación social: TEODITEL S.R.L. Domicilio social: en la jurisdicción de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar de la República Argentina y/o del extranjero. Por acta de reunión de socios de fecha 28.10.2010 se determinó el domicilio de la sede social en calle Curaquén 6247, Barrio Arguello, de esta ciudad de Córdoba, Objeto social: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país y las normas que dicten las autoridades competentes, las siguientes actividades: A) Obras de Ingeniería y Arquitectura: El estudio, proyecto, dirección técnica y/o ejecutiva, administración y ejecución de obras públicas y/o privadas, en inmuebles propios y/o de terceros, de ingeniería y/o arquitectura. De manera expresa se incluye dentro de las obras antes señaladas las relativas a edificios sometidos al régimen de la propiedad horizontal, oficinas, viviendas, locales, cocheras, movimientos de suelos, excavaciones, fundaciones, plateas, cercos olímpicos, mamposterías de elevación, obras para la provisión de energía eléctrica y para arriostrar estructuras, desagües y/o cualquier otro trabajo comprendido en dichas obras, B) Obras de Telecomunicaciones: El estudio, proyecto, dirección técnica y/o ejecutiva, asesoramiento, administración y ejecución de obras públicas y/o privadas, en inmuebles propios y/o de terceros, relativas a las telecomunicaciones. De manera expresa se incluyen las relacionadas con montaje de torres, colocación de sistemas de puesta a tierra, desarrollo e implementación de tecnologías de telefonía celular, telefonía fija, radio y/o internet y/o cualquier otro trabajo comprendido en dichas obras relativas a las telecomunicaciones; C) Comercialización de bienes relacionados con obras de ingeniería, arquitectura y de telecomunicaciones: Compra, venta, transporte, distribución, exportación e importación de bienes

relacionados con obras de ingeniería, arquitectura y de telecomunicaciones. Se incluye de manera expresa dentro de tales bienes los insumos, artículos y productos relacionados con la informática aplicada a tales obras y los elementos y componentes electrónicos y equipos de medición y calibración afines a las telecomunicaciones; D) Prestación de servicios de asesoramiento técnico e integral, de consultoría, de investigación de mercado, de marketing y de comercialización y realizar estudios de factibilidad y de preinversión de planes, programas y proyectos de inversión relacionados y/o vinculados con las actividades descriptas en los puntos a), b) y c) precedentes, así como su difusión a través de su publicación y/o comunicación por cualquier vía (entre otras, a través de informes, conferencias, exposiciones, Internet); E) Otorgar, aceptar, ejercitar mandatos, representaciones, comisiones y franquicias vinculadas a algunas y/o a todas las actividades indicadas bajo los puntos a), b), c) y d) antes descriptos; F) Ser fiduciaria en contratos de fideicomiso donde el encargo fiduciario comprenda alguna, algunas y/o todas las actividades descriptas en todos los puntos anteriores. Duración: Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha del contrato constitutivo. Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$40.000,00, dividido en 400 cuotas de \$100,00 cada una, las que son suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: el socio WILFREDO ALBERTO WEIGANDT, la cantidad de 200 cuotas de \$100,00 cada una, por un total de \$ 20.000,00 y el socio ROXANA EDITH MOLINA, la cantidad de 200 cuotas de \$100,00 cada una, por un total de \$ 20.000,00. Todos los socios integran sus cuotas en un 25% en dinero en efectivo, comprometiéndose a integrar el saldo restante en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de suscripción del presente. Cada cuota da derecho a 1 voto. Administración, representación legal y uso de la firma social: La administración, la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, elegidos por la reunión de socios, quienes actuarán en forma indistinta. Están facultados para representar a la sociedad en todos los actos jurídicos, actividades y negocios que se correspondan con el objeto de la sociedad, sin limitación alguna en la medida que se tienda al cumplimiento de los fines sociales. En todos los casos, la firma social deberá estar precedida por el sello de la sociedad. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Cualquiera de los gerentes, en forma indistinta, tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad y para realizar los actos respecto de los cuales la ley requiere poderes especiales conforme se dispone en los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63; no obstante se establece que los actos precedentemente citados como comprendidos dentro de las disposiciones de los artículos 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63 y los actos de disposición de bienes de la sociedad deberán ser decididos previamente en reunión de socios, resolución que deberá ser adoptada por mayoría del capital presente en la respectiva reunión y, para el caso que uno de los socios represente el voto mayoritario, se deberá contar con el voto de otro socio. Fecha

de cierre de ejercicio: 30 de agosto de cada año.-

N° 30277 - \$ 348.-

RAUL ALVAREZ S. A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 18/06/2010 y Acta Rectificativa Ratificativa: 30/08/2010. Constitución de Sociedad Anónima. Socios: RAUL MARCELO ALVAREZ, argentino, casado, de 55 años de edad, nacido el diez de Abril de mil novecientos cincuenta y cinco, comerciante, D.N.I. N° 11.404.094, con domicilio en calle Entre Ríos N° 41, de la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba; y RAUL ALFREDO DE LA CRUZ ALVAREZ, argentino, soltero, de veintitrés años de edad, nacido el diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, estudiante, D.N.I. N° 32.467.163, con domicilio en calle Entre Ríos N° 41, de la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba ; Denominación: RAUL ALVAREZ S.A. Sede y Domicilio: Entre Ríos N° 41, de la ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba, República Argentina Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse en el país o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: COMERCIAL: Desarrollar todas las acciones lícitas necesarias para la comercialización de sus servicios y productos, a saber: servicio de alojamiento; servicios gastronómicos: bar o cafetería, restaurante, rotisería, elaboración de comidas para llevar, catering, lunch, banquetes, organización de fiestas y eventos; venta por mayor y menor de alimentos comestibles perecederos y no perecederos; venta por mayor y menor de artículos de limpieza e higiene personal, comercial e industrial; venta por mayor y menor de alimentos y accesorios para mascotas; venta por mayor y menor de ropa, accesorios e indumentaria masculina y femenina; venta por mayor y menor de colchones, electrodomésticos y de muebles para el hogar o el comercio; venta por mayor y menor de celulares, computadoras, cámaras digitales, reproductores de audio y/o video y artículos afines; venta por mayor y menor de repuestos y accesorios para automotores, motocicletas, bicicletas y embarcaciones de pequeña talla; venta por mayor y menor de artículos de camping, caza, pesca y supervivencia. En el cumplimiento de los fines podrá también importar o exportar tanto materias primas como productos relacionados con la actividad y rubros detallados ut supra. Podrá dar o tomar arrendamientos de bienes inmuebles, muebles y maquinarias y cualquier otro dentro del marco de las leyes vigentes. CONSTRUCCIÓN: Administración, desarrollo de proyectos, estudios y construcción de toda clase de obras de arquitectura e ingenierías, por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficie vertical, condominio, colectiva, horizontal u otra que permitan las normas vigentes en cada momento, o de acuerdo a los planos y/o proyectos de construcción ejecutados y/o financiados por cualquier persona física y/o jurídica y/u organismo publico, mixto o privado, nacional, multinacional o del extranjero; ejecución de obras viales y de todo genero de construcción de caminos, calles, pavimentaciones

o urbanizaciones, puentes, canales, diques, usinas, puertos y, en general, cualquier tipo de obra de carácter público, mixto o privado, en jurisdicción nacional, provincial o municipal, dentro de la República o en el extranjero.- INMOBILIARIA: Divisiones, fraccionamiento y loteos, permutas, arrendamientos y urbanización de inmuebles urbanos o rurales. Compra - venta de inmuebles con o sin sus bienes muebles y/o accesorios, arrendamiento y subarrendamiento de bienes inmuebles propios o de terceros con o sin sus bienes muebles y/o accesorios, administración de propiedades propias o de terceros y toda clase de negocios y servicios inmobiliarios. Relevamiento, análisis, estudio, cotizaciones y tasaciones inmobiliarias. FINANCIERA: Podrá a los fines del normal desarrollo de su objetivo principal, realizar todas las operaciones e inversiones financieras que sean necesarias dentro del marco de las normas vigentes al efecto, exceptuando las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. REPRESENTACIÓN: Ser titular de representaciones de personas jurídicas nacionales y extranjeras, de derecho público o privado, cuyo objeto guardare estrecha relación con su objeto principal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. Capital: El capital social es de pesos TREINTA MIL (\$ 30.000.-) representado por Trescientas (300) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a un voto por acción, de pesos Cien (\$100.-) valor nominal cada una. El capital será suscripto según el siguiente detalle: Raúl Marcelo Alvarez suscribe Doscientos Cuarenta (240) acciones, por un total de pesos Veinticuatro mil (\$ 24.000.-) y Raúl Alfredo de la Cruz Alvarez suscribe Sesenta (60) acciones, por un total de pesos Seis (\$6.000.-). El capital suscripto se integra en efectivo: el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el resto, conforme lo requiera el Directorio, en un plazo no mayor de dos años. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de nueve (9), electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos en forma indefinida. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. Los directores en su primera reunión podrán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el art. 261 de la ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de director suplente es obligatoria. El directorio se constituirá validamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros; las decisiones se adoptarán por mayoría absoluta de votos presentes, en caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Designación de Autoridades: Designar para integrar el Directorio, como DIRECTOR TITULAR: al Señor Raúl Marcelo Alvarez, en el cargo de Presidente y, como DI-

RECTOR SUPLENTE: al Señor Raúl Alfredo de la Cruz Alvarez, cuyos datos personales obran precedentemente. Representación legal: La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente y/o del Vicepresidente en forma indistinta o conjunta. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de dos ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la ley 19.550.- Por Acta constitutiva se decidió prescindir de la Sindicatura. Ejercicio Social: cierre el 30/06.

N° 30307 - \$ 420.-

PROLIXE S.A.

Edicto Rectificadorio

Edicto rectificatorio del N° 23086 de fecha 24/09/10, donde dice "Objeto Social: gestión de cobranzas administrativas, extrajudiciales y judiciales de todo tipo de crédito así como cobranza de facturas a terceros...", debió decir "Objeto Social: gestión de cobranzas administrativas y extrajudiciales de todo tipo de crédito así como cobranza de facturas a terceros...".

N° 30313 - \$ 40.-

TALLERES

MULTIMARCA S.R.L.

SOCIOS: ALBERTO ANTONIO DAL POGGETTO, de 65 años de edad, nacido el 01/05/1945, casado, argentino, comerciante, dni n° 07.984.803 domiciliado en calle Venecia n° 32 de la Localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba y JOSÉ MANUEL DAL POGGETTO, de 39 años de edad, nacido el 01/05/1971, soltero, argentino, comerciante, dni n° 22.161.894 con domicilio en calle 9 de Julio n° 4350 de esta Ciudad. DENOMINACIÓN: "TALLERES MULTIMARCA S.R.L.". FECHA DE CONSTITUCIÓN: 01 de Octubre de 2010. DOMICILIO: Ciudad de Córdoba. SEDE SOCIAL: Avenida Colón n° 4773, Barrio Las Palmas. DURACION: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio. OBJETO SOCIAL: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fábricas. Así también la sociedad, para el mejor logro de sus fines, podrá dedicarse a la adquisición y/o importación de repuestos, partes de carrocería y accesorios de automotores, para su utilización en sus talleres o su reventa. La compraventa por cuenta propia o de terceros, importación, exportación de automotores, motores, acoplados, tractores, motocicletas, motonetas, lanchas y rodados en general, nuevos y usados. Para la realización de sus

fines podrá realizar todas aquellas actividades que se vinculen con el objeto de la sociedad, a cuyo fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL SOCIAL: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-) representado por trescientas (300) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una de ellas. El capital social se encuentra íntegramente suscrito por los socios, conforme al siguiente detalle: a) El Señor Alberto Antonio Dal Poggetto, suscribe doscientas setenta (270) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una y b) El Señor José Manuel Dal Poggetto, suscribe treinta (30) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una. El capital suscrito de la forma precedente, ha sido integrado por los socios con el aporte en dinero efectivo equivalente al veinticinco por ciento (25%), obligándose a abonar el saldo dentro de los dos años a contar del día de la fecha. REPRESENTACIÓN, DIRECCION, ADMINISTRACIÓN Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Estará a cargo del Señor Alberto Antonio Dal Poggetto, quien revestirá el carácter de "Socio Gerente". FECHA CIERRE DE EJERCICIO: El 31 de Agosto de cada año. Oficina, 04/11/2010. Fdo: Rezzonico - Prosec.-

N° 30306 - \$ 164.-

LA CECHAVA S.R.L.

Constitución de Sociedad

A los Siete días del mes de Septiembre del año dos mil diez.- SOCIOS: AUDISIO Marcos Daniel, D.N.I. N° 33.152.832, soltero, de profesión agropecuario, con domicilio real en calle Santa María Josefa Rosello s/n de la localidad de Villa Huidobro; y AUDISIO Matías David, D.N.I. N° 35.673.066, soltero, de profesión agropecuaria, con domicilio real en calle Santa María Josefa Rosello s/n de la localidad de Villa Huidobro.-DENOMINACIÓN: LA CECHAVA S.R.L..-DOMICILIO: con domicilio legal y social en la localidad de Villa Huidobro. OBJETO SOCIAL: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros bajo cualquier formas las siguientes actividades: a) actividades generales de producción agropecuaria, ya sea en la actividad ganadera criando, criando, criando en sistemas tradicionales o en feedlot, ganado mayor o menor en cualquiera de sus especies (porcinos, ovinos, caprinos, equinos y bovinos), como también en la cría y explotación de avicultura, cunicultura, apicultura, etc., utilizando las formas y tecnologías propias para este fin y para cada una de las especies, o también en la actividad agrícola, realizar tareas de laboreo de la tierra en general, arar, sembrar, cosechar, etc., con capacidad para desarrollar las actividades agropecuarias abasteciéndose de los bienes e insumos que les sean propios para desarrollar las mismas, comprando o vendiendo o de cualquier manera comercializando, al por mayor o menor los productos o subproductos, fabricando, industrializando y elaborando los frutos resultantes de las actividades indicadas; b) labores de faena, ya sea por sí o a cargo de terceros de las especies bovinas, porcinas, ovinas, caprinas, equinas, aviar, etc., como la elaboración, distribución y la comercialización en general de los productos y subproductos derivados de cada una de dichas especies, como la comercialización y distribución de sus carnes, tanto en el país como exportando a los mercados

extranjeros; c).- servicios agropecuarios a terceros, realizando al prestación a terceros del servicios de siembra de cultivos de grano fino o grueso, de ciclo corto, ciclo medio o perennes, cosecha de los cultivos, acopio de granos (cereales u oleaginosas) en plantas de silos o a través de la prestación del sistema de silo bolsas u otra tecnología o método que resultare conveniente a tales efectos, realizar tareas de corte, acondicionamiento, henificación, etc.d).- la venta y compra de insumos para la actividad agropecuaria, semillas y productos, sustancias fitosanitarias, como insecticidas, herbicidas, fungicidas, y en definitiva todo insumo, producto o accesorio agropecuario o veterinario, consignación, comodato, permuta o de cualquier otra forma transar con ellos, o bien sea como resultado de la prestación de servicios ganaderos o pecuarios a terceros;e).- el arrendamiento de inmuebles rurales, con el fin de someterlos a explotación agropecuaria (agricultura o ganadería), como también la compraventa, comisión y consignación de granos o semillas, como asimismo la compraventa, comisión o consignación de cualquier bien de cambio o de capital, de inmuebles rurales o urbanos. DURACIÓN: cincuenta años a partir de la fecha de inscripción por ante el Registro Público de Comercio.- CAPITAL SOCIAL: es de pesos veinte mil, dividido en doscientas cuotas iguales de pesos cien cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones: AUDISIO Marcos Daniel, la cantidad de ciento cuotas por la suma de pesos diez mil; AUDISIO Matías David, la cantidad de cien cuotas por la suma de pesos diez mil.-ADMINISTRACION: la administración, representación y el uso de firma social para todos los negocios que forman el objeto de la sociedad, estará a cargo de los socios gerentes, Marcos Daniel Audisio y Matías David Audisio, quienes ejercerán la gerencia en forma conjunta y/o alternativa y/o indistinta, y aceptan el cargo de gerentes con la firma del presente, para lo cual deberán usar en todos sus actos societario un sello identificatorio y aclaratorio que evidencie que lo hacen en representación. Cualquiera de ellos representará a al sociedad en todas las actividades y negocios que correspondan al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos que realicen tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto de la sociedad.-CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el día 30 de junio de cada año.- La aprobación del balance e inventario requerirá la aprobación unánime de los socios.- Juzgado Civil, Comercial y Flía de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Dra. Nora G. Cravero.-

N° 30315 - \$ 272.-

MUNDO SANITARIO S.R.L.

CONSTITUCIÓN

EDICTO RECTIFICATORIO DEL N° 20.974 DE FECHA 3/09/10. Cierre del ejercicio económico: 31 de enero de cada año. Juzgado de 1° Inst. y 13° Nom. en lo C y C. Of. 4/11/10. Fdo: Baeza Mara - Prosec.

N° 30343 - \$ 40.-

URBANIZACION CLAROS DEL BOSQUE S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Mediante edicto N°21436 de fecha 10/09/2010 se consignó erróneamente la representación de

la sociedad, debiendo leerse: "10°) La representación de la Sociedad: La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente del Directorio. En ausencia o impedimento de éste sin que sea necesario justificar este hecho ante terceros, será reemplazado por el Vicepresidente, en su caso".

N° 30347 - \$ 40.-

COMPAÑÍA DE ASESORAMIENTO BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Elección de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 30/04/2008, se eligieron autoridades, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente Rodney Francisco Stuart Milne (DNI N° 93.912.939), Vicepresidente Pablo Andrés Montesano (DNI N° 20.345.730) y Director Suplente Diego Rodrigo Giménez (DNI N° 16.730.812)

N° 30346 - \$ 40.-

COMPAÑÍA DE ASESORAMIENTO BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

- Elección de autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 22/04/2005, se eligieron autoridades, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente: Rodney Francisco Stuart Milne (DNI N° 93.912.939), Vicepresidente: Pablo Andrés Montesano (DNI N° 20.345.730) y Director Suplente: Diego Rodrigo Giménez (DNI N° 16.730.812)

N° 30344 - \$ 40.-

PARAUTOS S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 29 del 18/09/2010 se eligieron autoridades, por el termino de tres ejercicios, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Rosenbaun, Mario Alberto DNI 5.092.536 Vicepresidente: Pedrosa Gustavo Raul, DNI 13.372.035; Directores Suplentes: Gonorowsky Miriam Gabriela DNI 11.053.221 y Gonorowsky Silvia Liliana; los directores electos aceptaron los cargos y manifestaron no encontrarse comprendidos en las disposiciones del art. 264 L.S.C.

N° 30300 - \$ 40.-

MAJUL MAQUINARIAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES - MODIFICACION DE CLAUSULA SEPTIMA DEL CONTRATO SOCIAL

Por Acta N° 8 de fecha 28/09/2009 los Sres. Jorge Eduardo Mosquera DNI 7.680.729 y María José Girolami, DNI 25.018.729, socios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada MAJUL MAQUINARIAS SRL, ceden y transfieren al Sr. Néstor Adrián Girolami DNI 33.254.079 seis mil (6000) cuotas sociales y a la Sra. Odila Margarita Laura Cagliani MI 585170, un mil (1000) cuotas sociales. Los socios por unanimidad aceptan la cesión y deciden modificar la cláusula séptima del contrato social la que quedará redactada de la siguiente manera: Cláusula Séptima: El capital social lo constituye la suma de pesos setenta mil (\$70000), representado por siete mil (7000) cuotas sociales de pesos Diez (\$10) cada una, suscriptas íntegramente por los socios de la

siguiente manera: El Sr. Néstor Adrián Girolami, seis mil (6000) cuotas sociales de pesos diez (\$10), cada una, lo que hace un capital de pesos sesenta mil (\$60.000), la Sra. Odila Margarita Laura Cagliani, mil (1000) cuotas de pesos diez (\$10) cada una lo que hace un capital de pesos diez mil (\$10.000). Juzgado de 1ª Instancia CC y 26ª Nominación Conc. Y Soc. N° 2.

N° 30317 - \$ 68.-

LEADER PRICE ARGENTINA S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 24 del 10/11/2009 y acta de directorio N° 114 de igual fecha, se eligieron directores: Presidente: Jean-Christophe Brindeau (DNI N° 94.044.829) Vicepresidente: Maricel Edith Cáceres (DNI N° 21.393.956). Director Titular: Bernard Petit (Pasaporte N° 05TV77769). Director Suplente: Cristina Lilian Domínguez (DNI N° 18.122.419).

N° 30345 - \$ 40.-

OPERADORES DE AZUCAR S.A.

ACTA RATIFICATIVA Y RECTIFICATIVA

Por Acta del 9/11/2010 se ratifica el Acta constitutiva del 12/10/2010 en sus artículos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto y se rectifica el artículo séptimo del Acta Constitutiva: "ESTATUTO" en sus artículos 3º, 10º y 13º ya rectificadas por aviso n° 29076 publicado el 9/11/2010. Córdoba, noviembre de 2010.-

N° 30376 - \$ 40.-

Amdest Sociedad Anónima

Edicto Rectificativo - Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria del 26 de mayo de 2009, Amdest Sociedad Anónima, resolvió proceder a la elección de su Directorio, el que queda constituido así: Directores Titulares: Jorge Ornar Chemes DNI N° 17.995.420 y Marcelo Ariel Freiberg DNI N° 16.082.759~ Directores Suplentes: José Kanter DNI N° 13.964.996 y Verónica Carolina Ebole DNI N° 20.346.810, por el término de 2 ejercicios. Se designó como Presidente del Directorio al señor Jorge Ornar Chemes DNI N° 17.995.420 y como Vicepresidente al señor Marcelo Ariel Freiberg DNI N° 16.082.759

N° 30302 - \$ 40.-

CUASSOLO E IGLESIAS S.C

Transformación

Por actas de fecha 25/07/2008; 17/02/2010 y 22/10/2010 se ha resuelto transformar la Sociedad Cuassolo e Iglesias S.C. Denominación anterior: Cuassolo e Iglesias S.C. Denominación adoptada: Molinos Las Junturas S.A.. Socios: Juan Carlos Cuassolo, D.N.I.: 06.432.142, quien posee 2.000 acciones y; Carlos José Iglesias D.N.I.: 6.432.148. que posee 2.000 acciones. Objeto Social: a) Comercial: La compra, venta, acopio, importación, exportación y consignación de productos agropecuarios como así también representaciones, comisiones y mandatos, instalación de depósitos, ferias y/o almacenes de ramos generales, todos ellos referentes a los productos originados en la realización del

objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados semielaborados o naturales. El acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, abonos, productos agroquímicos, combustibles, lubricantes, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial. b) Industrial: La transformación de productos y subproductos agropecuarios, especialmente molienda de trigo y fabricación de alimentos balanceados; procesado e industrialización de aves, frutas, hortalizas u otros productos de granja, industria forestal y textil, sus afines y derivados; instalación y explotación de cámaras frigoríficas para conservación de productos agrícolas, avícolas, de granja y alientos en general. c) Agropecuaria: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las actividades relacionadas con los siguientes rubros: Operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado, fruti-horticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. Asimismo podrá arrendar campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para ganado o aves. También la sociedad podrá prestar servicios a terceros de siembra, cosecha, fumigación, y toda otra actividad que esté relacionada directamente con este objeto social "agropecuario". d) Financiero: Mediante aporte de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, operaciones financieras en general, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, con garantía real o sin ella; se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. e) Transporte: La realización de todo tipo de transporte de mercaderías (sólidas, líquidas o gases). Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos inherentes a su capacidad jurídica que se relacionen, con los mencionados objetos y tiendan al desarrollo y favorecimiento económico de la sociedad.- Duración: 50 años desde el día 22/10/2010.- Capital Social: Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000.-), representado por Cuatro Mil (4.000) Acciones ordinarias clase "A" de Pesos Diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, nominativas no endosables. Composición del Órgano de Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Integración del Directorio: Un director Titular con el cargo de Presidente, Ariel Alfredo CUASSOLO D.N.I 23.097.075, domiciliado en calle Velez Sarfield 329 de la localidad de Las Junturas; y un Director Suplente Pastore Fernando Juan D.N.I 17.966.323, domiciliado en calle Vélez Sarfield 331 de la localidad de Las Junturas, Provincia de Córdoba.- Órgano de Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular. La sociedad prescinde de Sindicatura.- Órgano Representación y el uso de la firma social a cargo del Presidente del Directorio.- Cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año.-

N° 30316 - \$ 204.-

GUERRERO MARTINEZ S.A.

Constitución de Sociedad

Constitución 28-4-2010. Acta rectificativa y ratificativa 1-9-2010. Socios Martín Marcial Guerrero Martínez, DNI. 31.356.471, soltero, nacido el 07-2-1985, argentino, comerciante de 25 años de edad, domiciliado en calle Romulo Carbia 2614 de Barrio Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba y Matías Hugo Guerrero Martínez, DNI. 32.682.836, soltero, nacido el 05-12-1987, argentino, de 23 años de edad, comerciante, domiciliado en Romulo Carbia 2614 de Barrio Poeta Lugones de la ciudad de Córdoba. Denominación social GUEMAR S.A. Domicilio social: Av. Monseñor Pablo Cabrera 2213 esq. Obispo Lascano, Barrio Parque Chacabuco de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto social: la realización de las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros. A) la compraventa y/o alquiler de automóviles, utilitarios, camiones, acoplados, motos, embarcaciones, implementos y maquinas agrícolas, a sean estos usados o nuevos, sean propios o de terceros por mandato. La construcción, compraventa y/o alquiler de cabañas y/o departamentos ya sean en propiedad horizontal o no, inmuebles, lotes de terrenos, campos, compraventa de maderas de todo tipo sean aserrados o vírgenes. La compraventa de aceros en todas sus presentaciones (chapas, barras, perfiles, caños, etc.) ya sean al carbono o inoxidable, la compraventa de todo tipo de metales en todas sus presentaciones y aleaciones, la gestión financiera de capitales propios o de terceros ya sean por comisión o propios. Capital social: de pesos Cincuenta Mil 8(\$50.000) representado por Quinientas acciones de pesos Cien (\$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" que confiere derecho a 5 votos por acción del capital suscrito el que se integra según estado patrimonial de acuerdo a la siguiente proporción: Martín Marcial Guerrero Martínez doscientas cincuenta (250) acciones que representan pesos Veinticinco Mil (\$25.000) Matías Hugo Guerrero Martínez doscientas cincuenta (250) acciones que representan pesos Veinticinco Mil (\$25.000) del capital social. Administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor cantidad de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Designación de autoridades: presidente Martín Marcial Guerrero Martínez DNI 31.353.471, vicepresidente Matías Hugo Guerrero Martínez DNI 32.682.836, director suplente Norma Beatriz Martínez DNI 13.373.146. Representación legal y uso de la firma social a cargo del presidente del directorio y/o vicepresidente quienes lo podrán hacer en forma conjunta o indistinta. Fiscalización: la sociedad prescindirá de la sindicatura quedando a cargo de los socios el derecho de contralor del art. 55 Ley 19.550, de acuerdo con el art. 284 de la misma ley. En los supuestos que el capital social exceda el mínimo del art. 299 de la Ley 19.550 se

designará un síndico titular y un síndico suplente por Asamblea General Ordinaria por el término de tres ejercicios sin que sea necesario la reforma del estatuto. Ejercicio social: cierra el 31 de julio de cada año. Lugar y fecha: Córdoba 1 de noviembre de 2010. Mediante acta rectificativa y ratificativa del 1-9-2010 se rectificó el art. 1º) del estatuto que quedó redactado de la siguiente manera: "el capital social suscrito se integra en dinero en efectivo", asimismo se rectificó la cláusula 3) del estatuto el que queda redactado de la siguiente forma: "se deja constancia que la actividad financiera no cae dentro de la actividad de entidades financieras".

N° 30507 - \$ 192.-